



# BIOFIN

The Biodiversity Finance Initiative

## BIOFIN ECUADOR

### **Elaboración de una Estrategia de Cooperación Internacional del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica – MAATE**

**Estrategia de Cooperación Internacional del  
MAATE**  
*cooperando en la transición hacia la descarbonización y  
la sostenibilidad*

**Alfredo López Mora**

12 de junio de 2023

Copyright © PNUD 2023

Todos los derechos reservados.

Elaborado en Ecuador.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) autoriza la reproducción parcial o total de este contenido, siempre y cuando se realice sin fines de lucro y se cite la fuente de referencia.

Las opiniones, análisis y recomendaciones de política no reflejan necesariamente el punto de vista del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como tampoco de su Junta Ejecutiva ni de sus Estados Miembros.

La presente publicación se la realiza con el gentil auspicio de UK-DEFRA (Departamento del Reino Unido para el Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales)

Cita sugerida: PNUD (2024) Incentivos perjudiciales para la biodiversidad en Ecuador: Priorización y propuesta para rediseñar los subsidios perjudiciales vigentes. BIOFIN. Quito, Ecuador.

## Contenido

<b>1. Presentación</b> .....	5
<b>2. La transición ecológica: elemento vertebral de la estrategia de cooperación internacional</b> .....	6
<b>3. Marco orientador de la Estrategia de Cooperación</b> .....	10
<b>3.1 La cooperación internacional que necesitamos</b> .....	10
<b>3.1.1 Una cooperación comprometida con la transición hacia la descarbonización y la sostenibilidad</b> .....	10
<b>3.1.2 Principios para la gestión de la cooperación internacional en el Ecuador</b> . .....	12
<b>3.2 Inserción estratégica de la agenda ambiental en el marco internacional</b> .....	14
<b>3.2.1 Instrumentos internacionales</b> .....	14
<b>3.2.2 Foros globales y regionales</b> .....	17
<b>3.2.3 Relaciones bilaterales</b> .....	18
<b>4. Marco estratégico</b> .....	22
<b>4.1 Prioridades sectoriales</b> .....	22
<b>4.2 Portafolios de cooperación</b> .....	27
<b>4.3 Escenarios de actuación</b> .....	29
<b>4.4 Objetivos estratégicos</b> .....	32
<b>4.5 Indicadores clave de rendimiento (KPI)</b> .....	32
<b>4.6 Teoría de cambio y propuesta de valor</b> .....	33
<b>4.7 Estrategias y líneas de acción</b> .....	33
<b>5. Marco de financiamiento</b> .....	35
<b>5.1 Presupuesto y metas financieras</b> .....	35
<b>5.2 Fuentes y canales de cooperación</b> .....	39
<b>6. Marco operacional</b> .....	43
<b>7. Anexos</b> .....	50
<b>8. Bibliografía</b> .....	51

## Lista de siglas y abreviaturas

AGROCALIDAD	Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario
ARCA	Agencia de Regulación y Control del Agua
AUAA	Autorización de Uso y Aprovechamiento de Agua
BIOFIN	Iniciativa para la Financiación de la Biodiversidad
BLF	Biodiverse Landscapes Fund
BNA	Banco Nacional de Autorizaciones de Agua
CAN	Comunidad Andina de Naciones
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CRE	Constitución de la República del Ecuador
CDB	Convención sobre la Diversidad Biológica
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CMS	Convención sobre la conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres
CNC	Consejo Nacional de Competencias
COP	Contaminantes Orgánicos Persistentes
COSUDE	Agencia Suiza Para el Desarrollo y Cooperación.
DEA	Dirección de Educación Ambiental
DIAA	Dirección de Información Ambiental y del Agua
EFTA	Asociación Europea de Libre Comercio
ENCC	Estrategia Nacional de Cambio Climático
ENBPA	Estrategia Nacional de la Biodiversidad y su Plan de Acción
ENPC	Estrategia Nacional de Producción y Consumo
EPN	Escuela Politécnica Nacional
ETN	Estrategia Territorial Nacional
FIRE	Find Funding for Global Biodiversity Projects
FOCALAE	Foro de Cooperación América Latina – Asia del Este.
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GIRH	Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.
GIZ	Agencia de Cooperación Técnica Alemana.
HAC	High Ambition Coalition
INABIO	Instituto Nacional de Biodiversidad
INAMHI	Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología
INGEI	Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero
IPIAP	Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca
LEAF	Lowering Emissions by Accelerating Forest finance
MAATE	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
MEDINA	Mega Diverse Nations Association
MEL	Monitoring, Evaluation, and Learning
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MRV	Medición, Reporte y Verificación
NDC	Contribución Determinada a nivel Nacional
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OTCA	Organización del Tratado de Cooperación Amazónica.
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNA	Plan Nacional de Adaptación
PNGIRH	Plan Nacional de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PECC	Programa Ecuador Carbono Cero
PFN	Patrimonio Forestal Nacional

PPR	Pago Por Resultados
PROSUR	Foro para el Progreso de América del Sur
PUCE	Pontificia Universidad Católica del Ecuador
REDD	Reducción de Emisiones de la Deforestación y Degradación forestal
REM	REDD for Early Movers
SCA	Subsecretaría de Calidad Ambiental
SCC	Subsecretaría de Cambio Climático
SGA	Sistema Globalmente Armonizado
SIGESI	Sistema de Información de la Gestión de Cooperación Internacional
SNAP	Sistema Nacional de áreas Protegidas
SPN	Subsecretaría de Patrimonio Natural
UNFF	Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
UNL	Universidad Nacional de Loja
UPMA	Unidad Nacional de Policía de Protección del Ambiente
UPHL	Unidades de Planificación Hídrica Local
UTPL	Universidad Técnica Particular de Loja
USFQ	Universidad San Francisco de Quito

## 1. Presentación

La cooperación internacional es un socio estratégico en la implementación de las políticas nacionales encaminadas al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. De forma particular, el sector ambiental ha sido receptor de una histórica e importante inversión de recursos, que han sido canalizados a través de las agencias y otros organismos internacionales que cooperan con el Ecuador. Esto ha redundado en el fortalecimiento de la institucionalidad pública y en el cumplimiento de grandes hitos en materia de gestión del ambiente, de los recursos hídricos y del cambio climático.

Frente a los desafíos globales derivados de las múltiples crisis que enfrenta el planeta, sumado a la presencia sustantiva y liderazgo demostrado por Ecuador en los diversos foros internacionales, las oportunidades para la movilización de recursos técnicos y financieros se han incrementado de manera significativa. Esto exige contar con instrumentos de planificación y gestión sólidos, así como de una institucionalidad robusta, de tal manera que los esfuerzos de negociación en el plano internacional, se traduzcan en oportunidades reales para abordar los múltiples desafíos que comprometen el bienestar de la población.

Es por ello que el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) ha decidido contar con una estrategia institucional que integre los procesos de diálogo que las instancias institucionales mantienen con los organismos de cooperación, a fin de ofrecer una visión armonizada, coherente y cohesionada, respecto de cuáles son las prioridades de política pública ambiental, hídrica y climática que serán gestionadas hacia el 2023. En definitiva, la estrategia no es otra cosa que una agenda que facilite el diálogo y el establecimiento de acuerdos, en torno a aquellos temas que constituyen la demanda de cooperación del país, canalizada a través del MAATE.

La estrategia presenta un conjunto de prioridades alineadas con los acuerdos internacionales suscritos por el Estado ecuatoriano y con los lineamientos de política derivados de los principales instrumentos de planificación nacional y sectorial en materia de ambiente, recursos hídricos y cambio climático. Estas prioridades fueron identificadas por las autoridades y funcionarios del MAATE y sus instituciones adscritas; las mismas que son presentadas bajo la estructura de portafolios de cooperación, que incluyen una estimación del presupuesto requerido y la identificación de la oferta potencial de fuentes y canales de financiamiento.

El monitoreo y la evaluación en la implementación de la estrategia, a cargo de la Dirección de Cooperación Internacional del MAATE, permitirá informar a las altas autoridades ministeriales y de gobierno sobre los avances en la movilización de recursos de cooperación, así como también permitirá reportar el grado de eficacia y eficiencia logrados. Es por ello que la estrategia se construye sobre estos dos pilares: la movilización de recursos y la optimización del gasto. Los indicadores clave de desempeño que acompañan a la estrategia dan cuenta de estos dos aspectos.

La estrategia de cooperación complementa y potencia la eficacia de varios instrumentos financieros innovadores que el MAATE se encuentra diseñando, como parte de la política de financiamiento de la transición ecológica. Es por ello que, bajo una mirada sistémica y de eficiencia institucional, la Dirección de Cooperación Internacional cumplirá un rol de orientación, coordinación y facilitación en la gestión de la cooperación, dando protagonismo a las instancias institucionales que liderarán la implementación de la estrategia desde sus particulares ámbitos de competencia.

## 2. La transición ecológica: elemento vertebral de la estrategia de cooperación internacional

El modelo de producción industrial que caracteriza a las sociedades modernas ha contribuido, en términos generales, al mejoramiento relativo de las condiciones de bienestar de las personas; sin embargo, también ha impactado negativamente en la salud ambiental y comprometido gravemente la supervivencia del ser humano en el planeta. El progresivo agotamiento de los recursos naturales, la contaminación, el calentamiento global, la imparabable generación de residuos y desechos, son apenas algunas de las manifestaciones de un modelo de desarrollo que ha demostrado ser insostenible y que, inexorablemente, podría llevarnos al colapso de los sistemas de soporte de vida de los que depende la civilización.

Esta constatación no es nueva. Estudios realizados en la última década alertan sobre las consecuencias de la crisis ambiental global y las implicaciones en la geopolítica de América Latina (Estenssoro, 2013; Navarro, 2015; Gligo et al., 2020). En esta misma dirección, las Naciones Unidas han manifestado que “En caso de que la población mundial alcance los 9600 millones de personas en 2050, se podría necesitar el equivalente a casi tres planetas para proporcionar los recursos naturales necesarios para mantener los estilos de vida actuales”<sup>1</sup>. Así, la búsqueda de respuestas a esta polícrisis<sup>2</sup>, debe partir cuestionando la matriz económica de la cual parten los modelos de producción insostenibles y los hábitos de consumo asociados al modelo cultural dominante.

Es por ello que las Naciones Unidas, en el marco de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, incorporó 17 objetivos que abordan de manera integral cinco ejes de intervención: planeta, personas, prosperidad, paz y alianzas. Este llamado a la acción ha dinamizado el debate global sobre la necesidad de una transición ecológica en el marco de un nuevo orden económico, fundado en principios de sostenibilidad, justicia ambiental, equidad e inclusión social y económica. En efecto, la idea fuerza de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se centra en la erradicación de la pobreza y reducción de las desigualdades; y, para lograrlo, propone una mirada amplia a sectores que están íntimamente relacionados con la gestión del ambiente; tales como: salud y bienestar (ODS 3), agua limpia y saneamiento (ODS 6), energía asequible y no contaminante (ODS 7), industria innovación e infraestructura (ODS 9), ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11), producción y consumo responsables (ODS 12), acción por el clima (ODS 13), vida submarina (ODS 14), vida de ecosistemas terrestres (ODS 15), alianzas para lograr los objetivos (ODS17).

Ecuador no ha sido ajeno al debate global sobre sostenibilidad y modelos de desarrollo. Mediante Decreto Ejecutivo No. 371, de 19 de abril de 2018, el gobierno nacional ratificó su compromiso en adoptar la Agenda 2030 como política pública (Art. 1); y, posteriormente, en julio de 2018, presentó su primer Examen Nacional Voluntario ante el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Precisamente, este examen ofrece valiosa información relacionada con el estado de implementación de la Agenda 2030 y los ODS. En particular, con relación al ODS 12, el Examen Nacional Voluntario expone varios elementos que resultan de gran relevancia, de los cuales resaltamos dos definiciones de orden político y estratégico:

---

<sup>1</sup> Tomado de: Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible <https://t.ly/YkVG>, recuperado el 20 de marzo de 2023

<sup>2</sup> Esta palabra fue sido utilizada por el Foro Económico Mundial en Davos en enero de 2023, para describir al conjunto de crisis globales interrelacionadas que amenazan al planeta. El Foro de Davos alerta de una “*polícrisis inminente*” que afectará a todo el planeta y que se producirá por la combinación de factores como el cambio climático, el peso creciente de la inflación, la polarización política y social, las tensiones geoeconómicas y la crisis de materias primas, entre otros. Fuente: [www.t.ly/1KtN](http://www.t.ly/1KtN)

La visión de país, con relación al ODS 12 es la siguiente:

Nos enfrentamos a la necesidad inminente de dirigirnos hacia un modelo de desarrollo más equilibrado y respetuoso con nuestro entorno. El planeta se enfrenta a grandes desafíos, en los que una nueva estructura demográfica supondrá cambios en los patrones de consumo y, por tanto, en el medio ambiente. La gestión de los limitados recursos naturales ante una población cada vez más numerosa será posible, únicamente, si se gira hacia una producción más verde, circular, que minimice los efectos negativos y que considere las externalidades ambientales que se generan, debido al actual modelo de producción y consumo. El país promoverá el desarrollo de actividades productivas o extractivas que minimicen los impactos ambientales negativos, asegurando el bienestar de las futuras generaciones, la subsistencia de los recursos naturales y la conservación de los ecosistemas (Planifica Ecuador, 2019).

La política pública orientada al ODS 12 se expresa en los siguientes términos:

Debido a que no se puede hablar de desarrollo productivo sin considerar la parte ambiental, en Ecuador se fomenta la producción y el consumo ambientalmente responsables, con base en los principios de la economía circular y bioeconomía, potenciando el manejo eficiente de los recursos naturales y el uso de tecnologías duraderas y ambientalmente limpias, fomentando el reciclaje, y combatiendo la obsolescencia programática [sic] (Planifica Ecuador, 2019).

De esta manera, Ecuador ha expresado la voluntad de continuar en una clara dirección hacia la sostenibilidad, garantizando los derechos de la naturaleza consagrados en la Constitución de la República. Por supuesto, esta apuesta por la sostenibilidad incluye la necesidad de fortalecer el sistema económico social y solidario e incrementar la productividad y la competitividad de los sectores productivos, que también son objetivos fundamentales del Estado. Bajo este entendido, el gobierno nacional ha reconocido la necesidad de promover el desarrollo sostenible y la inserción inteligente de la economía en la cuarta revolución industrial, reconociendo los límites o biocapacidad de los sistemas naturales para proveer flujos constantes de materia y energía.

La sostenibilidad, abordada como un principio rector de la planificación para el desarrollo sostenible, es recogida en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) "Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, propuesto por el actual gobierno. La Estrategia Territorial Nacional (ETN), que forma parte del PND, establece un conjunto de directrices territoriales que orientan programáticamente las acciones que el gobierno nacional propone implementar hasta el año 2025. Precisamente, la directriz dos se refiere a la "Gestión del territorio para apoyar la transición ecológica". El fin último de esta directriz está relacionado con los esfuerzos que dirigirá el Estado ecuatoriano en los próximos años para: "incrementar la eficiencia socioeconómica con un manejo sostenible de los recursos naturales" (Secretaría Nacional de Planificación, 2021).

Los elementos de gestión propuestos para conducir la transición ecológica se representan en el siguiente gráfico:

**Gráfico 1. Elementos de gestión para la Transición ecológica**



**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación, 2021

Conforme lo establece el PND, los lineamientos para territorializar la política pública vinculada a la directriz “Gestión del territorio para apoyar la transición ecológica”, son los siguientes:

- a) educación para el cambio de estilos de vida;
- b) actividad económica sostenible;
- c) acciones para mitigar afectaciones al ambiente; y,
- d) gobernanza para la sostenibilidad.

Sobre esta base, el PND propone 16 objetivos nacionales organizados en cinco ejes. El Eje de Transición Ecológica agrupa tres objetivos que constituyen las principales orientaciones para la Estrategia de Cooperación Internacional del MAATE:

<b>Objetivo 11</b>
<b>Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales</b>
<b>Políticas</b>
11.1 Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como el patrimonio natural y genético nacional
11.2 Fomentar la capacidad de recuperación y restauración de los recursos naturales renovables
11.3 Impulsar la reducción de la deforestación y degradación de los ecosistemas a partir del uso y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural
<b>Objetivo 12</b>
<b>Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático</b>
<b>Políticas</b>
12.1 Fortalecer las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático
12.2. Promover modelos circulares que respeten la capacidad de carga de los ecosistemas oceánicos, marino-costeros y terrestres, permitiendo su recuperación; así como la reducción de la contaminación y la presión sobre los recursos naturales e hídricos.
12.3 Implementar mejores prácticas ambientales con responsabilidad social y económica, que fomenten la concientización, producción y consumo sostenible, desde la investigación, innovación y transferencia tecnológica



<b>Objetivo 13</b>
<b>Promover la gestión integral de los recursos hídricos</b>
<b>Políticas</b>
13.1 Proteger, regenerar, recuperar y conservar el recurso hídrico y sus ecosistemas asociadas, por sistemas de unidades hidrográficas
13.2 Promover la gestión sostenible del recurso hídrico en todos sus usos y aprovechamientos
13.3. Impulsar una provisión del servicio de agua para consumo humano y saneamiento en igualdad de oportunidades

**Fuente:** Plan Nacional de Desarrollo “Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025”. Gobierno del Ecuador.

A partir de esas orientaciones generales respecto de la transición ecológica como política de Estado, el gobierno nacional ha venido trabajando en la formulación de una **visión de descarbonización hacia el 2050**, que constituye el principal referente que orienta la Estrategia de Cooperación Internacional del MAATE hacia el 2030 (IAEN & MAATE, 2023). Esta visión de futuro identifica al ambiente como el eje fundamental que estructura al conjunto de políticas sociales y económicas del Estado ecuatoriano y las orienta bajo principios de sostenibilidad, justicia redistributiva, inclusión y reducción de inequidades. Así, la visión de descarbonización propuesta, trasciende una mirada ambiental y sugiere la necesidad de provocar un cambio profundo en un modelo de desarrollo que ha demostrado ser insostenible e incapaz de generar bienestar humano.

#### **Visión Nacional de Descarbonización en Ecuador al 2050**

Es el año 2050 y se redujo el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional y el Ecuador trabaja por la erradicación de la pobreza extrema por ingresos. Estos procesos se lograron gracias a la transición hacia una economía de cero emisiones netas, que promueve nuevos puestos de trabajo en la producción de energías renovables, construcción y manufactura, al tiempo que apoya la recuperación sostenible.

La población accede a un sistema de salud de calidad, gracias a la instalación de infraestructura y tecnología con emisiones de carbono bajas y la transición sistemática hacia energías limpias y renovables.

Los grupos de atención prioritaria encuentran oportunidades y se integran al ámbito laboral como resultado del fortalecimiento de las políticas de descarbonización que evitan la discriminación, disminuyen las brechas salariales, promueven el empleo inclusivo. La sociedad rechaza cualquier forma de violencia y promueve la igualdad de género, a través de la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres como agentes de cambio en todos los niveles en los sectores energético, agrícola, residuos, industrial, y usos del suelo, cambio de usos de suelo y silvicultura.

La universalización del acceso a la educación en todos los niveles tiene resultados satisfactorios, es así que Ecuador se ubica entre los mejores de la región. La oferta académica de educación superior es eficiente, pertinente, de calidad, innovadora y su construcción se articula con las necesidades de brindar perfiles profesionales que contemplen nuevas competencias para la transformación productiva, y formación en sectores estratégicos. Se forman profesionales con competencias digitales facilitando la realización de gestiones, trámites y acciones sin necesidad de movilidad y optimizando la eficiencia energética.

Las inversiones para la protección ambiental de los sectores público y privado se han incrementado de manera importante, promoviendo la sustentabilidad ambiental en el marco de la economía circular. En consecuencia, la implementación de una economía circular conllevó no solo a una mejora de la sostenibilidad y el desarrollo económico, sino que también logró reducir la utilización de insumos y recursos naturales, disminuir las pérdidas de materiales y de los residuos, compartir en mayor medida la energía y los recursos renovables y reciclables; y mantener el valor de productos, componentes y materiales en la economía.

Finalmente, el Ecuador consolida sus avances en el marco de la Visión Nacional de Descarbonización y también participa activamente de forma comprometida en la construcción de nuevas agendas regionales y mundiales para el cuidado del ambiente.

**Fuente: MAATE-IAEN, 2023:106**

### **3. Marco orientador de la Estrategia de Cooperación**

#### **3.1 La cooperación internacional que necesitamos**

##### **3.1.1 Una cooperación comprometida con la transición hacia la descarbonización y la sostenibilidad**

Ecuador impulsa la transición hacia un modelo sostenible de desarrollo que incorpore en forma integral la dimensión ambiental, social y económica, mediante una efectiva protección de los derechos de la naturaleza consagrados en la Constitución, como garantía para la conservación del patrimonio natural e hídrico que asegure la satisfacción de las necesidades de las presentes y futuras generaciones.

La pandemia del COVID-19 ha demostrado que la salud humana está estrechamente vinculada a la salud de los ecosistemas, y que su alteración produce efectos nocivos que son difíciles de contrarrestar sin una sólida base científica. Ecuador comparte la visión de una recuperación post pandemia en un marco de sostenibilidad e inclusión, para lo cual es necesario replantear los modelos económicos que aseguren bienestar, prosperidad y que garanticen desarrollo para todos y todas.

Ecuador promueve la implementación de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el objeto de reducir la pobreza, proteger el planeta y mejorar las condiciones de vida de la población. La transición ecológica, gestionada como política pública, se inscribe en el compromiso de Ecuador por avanzar en la modificación de sus patrones de producción y consumo, como base de la descarbonización de la economía, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la erradicación de la pobreza.

Precisamente, una de las manifestaciones del modelo insostenible de desarrollo, se expresa en la crisis ambiental generada por la contaminación por los plásticos. Es por ello que Ecuador ha suscrito, junto a 193 países del mundo, el Tratado del Combate a la Contaminación por Plásticos; y preside la conferencia que discute la necesidad de suscribir un Acuerdo Vinculante para combatir la Contaminación por Plástico, sobre todo en océanos. Ecuador será la sede de esta conferencia, que tendrá lugar en el primer trimestre del 2025.

Luego de varios años de trabajo conjunto con otras Carteras de Estado, Ecuador ha formalizado el reconocimiento a la Producción Libre de Deforestación, que facilita el acceso de productos agropecuarios y forestales a mercados nacionales e internacionales comprometidos con el consumo responsable. Esta iniciativa, junto con el Programa Ecuador

Carbono Cero (PECC) y un amplio espectro de iniciativas de mitigación y adaptación al cambio climático que son parte de la Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC), dan clara muestra del compromiso de Ecuador en el cumplimiento del Acuerdo de París.

En efecto, como país en desarrollo, Ecuador ha asumido compromisos ambiciosos en la Convención sobre Cambio Climático y promueve su efectiva aplicación por parte de todos los países, en especial de aquellos que más contaminan para alcanzar una estabilización climática global. La provisión de financiamiento, transferencia de tecnología y desarrollo de capacidades, aportadas por la cooperación internacional, complementan los esfuerzos que realiza el país para implementar soluciones innovadoras en materia de mitigación y adaptación al cambio climático.

Considerando la condición de ser uno de los 17 países más ricos en biodiversidad del planeta, Ecuador ha propuesto al mundo la creación de una Organización de Países Megadiversos (MEDINA, Mega Diverse Nations Association), liderada por el Ecuador, que tendrían el reto de establecer políticas claras y de alcance global, que posibiliten la retribución económica por los servicios ambientales generados en los ecosistemas que están siendo protegidos, conservados y gestionados por los países megadiversos.

Ecuador junto al Reino Unido, Gabón y Maldivas presentó en la Asamblea General de las Naciones Unidas el proyecto denominado “Ten Point Plan”, un proyecto para movilizar recursos financieros para salvaguardar la vida en el planeta. En la actualidad, 50 países del mundo han adherido a esta iniciativa y, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica, realizado en Montreal en 2022, fue la base para la generación del compromiso global por movilizar 200 mil millones de dólares todos los años, a partir del año 2024, para cuidado de la biodiversidad.

En su compromiso por conservar los océanos y la vida marina, Ecuador ha ampliado en 60.000 kilómetros cuadrados la zona de protección marina, asegurando así la conectividad biológica que existe entre las islas Galápagos en Ecuador, la isla Cocos en Costa Rica y otras islas oceánicas de países vecinos como Coiba de Panamá y Malpelo de Colombia. Con la creación de la Reserva Marina Hermandad, se consolida el Corredor Marino del Pacífico Este Tropical, como una zona libre de pesca comercial y que protegerá especies migratorias que transitan en los 500.000 kilómetros cuadrados que ahora son parte de este corredor marino.

En el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas 2022, Ecuador se sumó a los países “líderes azules” y ratificó su compromiso para salvaguardar el océano y el planeta. El propósito del evento fue catalizar el apoyo político de alto nivel para alcanzar el objetivo de proteger el 30% global de los océanos hasta el año 2030, proporcionando un impulso clave para culminar las negociaciones del futuro tratado para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina en alta mar. En este sentido, Ecuador declaró como reserva marina a las primeras ocho millas marino costeras, garantizado así la protección del 100% de ecosistemas de manglar, arrecifes de coral, cordilleras submarinas, islas e islotes y cañones submarinos.

El bioma amazónico representa el principal desafío para la conservación de la vida en el planeta. Es por ello que Ecuador ha iniciado la construcción del Biocorredor Amazónico, como una ambiciosa propuesta de conservación que permita asegurar la protección, restauración y uso sostenible de la biodiversidad en el marco de la política nacional de bioeconomía. El mecanismo de canje de deuda por conservación para las Islas Galápagos y el mecanismo financiero que se diseña para la conservación a perpetuidad de la Amazonía, constituyen las transacciones financieras más grandes del mundo y las más importantes en la historia de la humanidad.

Los ecosistemas de montaña y los bosques húmedos tropicales del Chocó y de la Cuenca Amazónica son parte de las reservas de agua dulce más importantes del planeta. Ecuador protege, recupera y conserva las fuentes de agua naturales, para garantizar el acceso equitativo, permanente y universal al agua para consumo humano, riego para la soberanía alimentaria y para alcanzar la soberanía energética del país.

Estas son las principales apuestas del MAATE para avanzar en el camino hacia la descarbonización de la economía y la construcción de un nuevo modelo de desarrollo. Estamos convencidos que junto a la cooperación internacional podemos continuar recorriendo ese camino y generando oportunidades de bienestar para todos y todas.

### **3.1.2 Principios para la gestión de la cooperación internacional en el Ecuador**

La gestión de la cooperación internacional en Ecuador se realiza bajo los principios establecidos en la normativa ecuatoriana, en consonancia con los principios de los acuerdos internacionales que ha suscrito y ratificado. La Estrategia de Cooperación Internacional del MAATE refrenda estos principios y alinea su intervención en función de ellos.

A nivel nacional, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece en su artículo 66, que la cooperación internacional se guiará por los principios de “soberanía, independencia, igualdad jurídica de los Estados, convivencia pacífica, autodeterminación de los pueblos, así como la integración, solidaridad, transparencia, equidad y el respeto a los derechos humanos” (Gobierno del Ecuador, 2010).

De igual forma, el Artículo 4 de la Resolución del Consejo Nacional de Competencias N°009–CNC-2011, establece que para el ejercicio de las competencias de la gestión de la cooperación internacional se orientará por los siguientes criterios:

1. **Complementariedad y Corresponsabilidad:** La cooperación internacional debe complementar los esfuerzos de desarrollo del Estado ecuatoriano. Su aporte principal debe ser el fortalecimiento de capacidades institucionales y de talento humano, la transferencia de tecnologías y de conocimientos, para el logro del Buen Vivir.
2. **Articulación territorial:** Los gobiernos autónomos descentralizados deberán establecer mecanismos de articulación territorial para optimizar la cooperación internacional evitando la duplicación de esfuerzos fomentado la sinergia entre actores.
3. **Transparencia, Efectividad e Impacto:** La cooperación internacional debe asegurar que su intervención sea transparente y que contribuya efectivamente al logro de los objetivos nacionales definidos en los diferentes instrumentos de planificación local y nacional
4. **Autosuficiencia y No Condicionalidad:** La cooperación como instrumento de solidaridad entre los pueblos debe promover la autosuficiencia económica, social, ambiental y la generación de capacidades propias. La cooperación que resalta los recursos técnicos e institucionales del país socio, debe contribuir a su fortalecimiento sin condiciones.
5. **Especialización y Armonización:** La cooperación internacional deberá disminuir su fragmentación y dispersión a través de la definición de ventajas comparativas entre cooperantes, así como modalidades de intervención complementarias entre cooperantes.

6. **Gestión Descentralizada:** La cooperación internacional deberá propender a disminuir los desequilibrios en la asignación de recursos y fortalecer la capacidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para gestionar dicha cooperación.

En observancia del marco internacional, Ecuador orienta la cooperación internacional en función de los cinco principios establecidos en la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo y sus complementos definidos en el Plan de Acción de Accra: apropiación, alineación, armonización, gestión orientada a resultados y mutua responsabilidad.

Estos principios han sido abordados, adaptados y vinculados a la visión nacional, tomando como base los criterios para el ejercicio de las competencias de la gestión de la cooperación internacional, establecidos en la Resolución del Consejo Nacional de Competencias N°009–CNC-2011. Estos principios fueron recogidos en el documento “Políticas y Estrategias de la Cooperación Internacional No Reembolsable 2017-2021” (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2019). Estos principios son:

1. **Apropiación y Gestión Soberana:** Los países socios ejercen una autoridad efectiva sobre sus políticas de desarrollo y estrategias y coordinan acciones de desarrollo. El Ecuador ha pasado de ser un país pasivo, ejecutor de decisiones de sujetos externos, a ser un Estado impulsor de posiciones nacionales y regionales que se fundamentan en la independencia y soberanía, ejerciendo un liderazgo efectivo sobre sus políticas y estrategias de desarrollo. Los países socios respetan ese liderazgo y apoyan a reforzar su capacidad a ejercerlo.
2. **Alineación – Cooperación Desligada:** “Los donantes basan todo su apoyo en las estrategias, instituciones y procedimientos nacionales de desarrollo de los países socios”. Se genera una no-condicionalidad, pues los países se alinean con las estrategias de los socios. Por ello los donantes se comprometen a:
  - a. Diseñar las condiciones, cuando sea posible, para la estrategia de desarrollo nacional de un país socio o para su revisión anual de progreso constatado en la puesta en práctica de esta estrategia.
  - b. Se incluirían otras condiciones únicamente si existe una sólida justificación para ello y se deberían efectuar de manera transparente y consultando estrechamente con otros donantes e interesados.
  - c. Vincular el financiamiento con un marco único de requisitos, condiciones y/o una serie de indicadores derivados de la estrategia nacional de desarrollo. Esto no significa que todos los donantes tengan requisitos, condiciones idénticas, sino que cada requisito, condición de los donantes debería proceder de un marco coordinado común destinado a alcanzar resultados duraderos. La cooperación establece ciertas condiciones, requisitos, las mismas que no deben ser impuestas, sino consensuadas, con el objetivo de lograr la efectividad de dicha cooperación.
3. **Armonización – Complementariedad:** Tanto el principio de armonización, como el criterio de complementariedad buscan fortalecer las capacidades institucionales en el desarrollo de espacios, mecanismos, instrumentos, entre otros, con el objetivo de disminuir tanto la fragmentación de la cooperación internacional, como la duplicidad de las iniciativas realizadas por el socio cooperante y más bien fortalecer la corresponsabilidad, así como la especialización y el agregado de valor de los cooperantes. Tomando en cuenta además que en los últimos años los flujos de la cooperación han ido disminuyendo, la cooperación internacional debe complementar los esfuerzos del desarrollo del Estado ecuatoriano, a través de una adecuada división del trabajo y evitando la duplicidad de esfuerzos.

4. **Gestión por Resultados – Eficacia e impacto:** Visibilización de los logros de los objetivos de los programas y proyectos de cooperación internacional, así como también verificación de los efectos de largo alcance de dichos objetivos en el territorio, y en los beneficiarios. Los cooperantes se comprometerse a “vincular la programación y los recursos con los resultados y alinearlos con los marcos de evaluación del desempeño de los países socios, evitando introducir indicadores de desempeño que no sean coherentes con las estrategias de desarrollo nacionales de los países socios”. Además, este principio se complementa con la Rendición de Cuentas, contenida en la Declaración de París y que hace referencia a las condiciones que permiten la obtención de una cooperación eficaz para el desarrollo.
5. **Mutua Responsabilidad:** Implica que tanto países donantes como países socios, están comprometidos a rendir cuentas mutuas dentro del marco de la cooperación internacional para ampliar la transparencia en la utilización de los recursos. También es una manera de reforzar el apoyo público a las políticas nacionales y la ayuda al desarrollo. La transparencia implica que los gobiernos y todos los actores involucrados directa o indirectamente en la gestión de la cooperación internacional provean información abierta, accesible y oportuna sobre los recursos y las actividades de la cooperación.

### **3.2 Inserción estratégica de la agenda ambiental en el marco internacional**

#### **3.2.1 Instrumentos internacionales**

Históricamente, Ecuador ha sido muy activo en la promoción y suscripción de Acuerdos Multilaterales Ambientales. Hasta la fecha, son más de treinta instrumentos internacionales firmados y ratificados por el país. Todos y cada uno de ellos son importantes para el Ecuador; sin embargo, algunos de ellos tienen un particular significado y relevancia, por la sensibilidad y complejidad de los temas que abordan. Por ello, a continuación, se hará una breve reseña del estado de avance en el que se encuentran.

#### **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - CMNUCC**

En cumplimiento del Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Ecuador ha experimentado grandes avances en la implementación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012-2025 y, en particular, de la Primera Contribución Nacional Determinada (NDC). El Segundo Informe Bienal de Actualización (2IBA) y su Cuarta Comunicación Nacional sobre Cambio Climático (4CN), dan cuenta de tales avances, entre los cuales destacan: la elaboración del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI), serie de tiempo 1994 - 2018 y año de referencia 2018; la elaboración de diversos instrumentos normativos y de política pública, entre los que sobresalen los planes nacionales de adaptación y de mitigación; la implementación de una numerosa cartera de iniciativas sectoriales; y el desarrollo del marco conceptual, metodológico y operacional del Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación (MRV) que incorpora los componentes de mitigación, adaptación y medios de implementación (financiamiento, transferencia de tecnología y fortalecimiento de capacidades). En la actualidad, el MAATE se apresta a formular su segunda NDC.

#### **Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques - UNFF**

En el marco de los objetivos y metas forestales mundiales, planteadas en el Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques 2017-2030, Ecuador ha logrado importantes avances en materia de ordenamiento y gestión forestal responsable. El desarrollo de

normativa secundaria, aumento de la superficie de áreas conservación, manejo forestal sostenible, restauración forestal con enfoque de paisaje, fomento de la producción libre de deforestación, monitoreo de bosques, son algunas de las líneas de acción en las que Ecuador ha dado muestra de liderazgo regional. Los exitosos resultados obtenidos en el marco de la implementación del plan de acción REDD+ “Bosques para el Buen Vivir”, dan cuenta del compromiso del país, tanto en la reducción de la deforestación y la degradación forestal, cuanto en la generación de alternativas económicas sostenibles. En la actualidad, el MAATE se prepara para asumir el reto de organizar la 33° Reunión de la Comisión Forestal para América Latina y El Caribe, que se realizará en la ciudad de Quito en el año 2023.

### **Convenio sobre la Diversidad Biológica – CDB y Marco Post 2020**

Como país suscriptor del Convenio sobre la Diversidad Biológica, Ecuador se ha sumado activamente a la implementación del Marco mundial Kunming-Montreal de la diversidad biológica, que constituye el marco estratégico global para lograr la implementación articulada y sinérgica del Convenio y sus Protocolos, sus órganos y su Secretaría en el periodo 2022–2030. Como parte del Marco Post 2020, Ecuador se prepara para actualizar la Estrategia Nacional de Biodiversidad y elaborar un ambicioso plan de movilización de recursos que permita acortar las brechas de financiamiento para alcanzar la ambición de detener la pérdida de biodiversidad e incidir en los factores promotores. Una de las iniciativas globales que aportan al cumplimiento del Marco Post 2020 es la denominada High Ambition Coalition (HAC). Ecuador es parte de este grupo intergubernamental, cuyo objetivo de proteger al menos el 30 por ciento de la superficie de la tierra y el océano del mundo para el año 2030. Con el apoyo de un grupo de ONG internacionales, Ecuador está dando pasos acelerados para alcanzar metas nacionales, alienados a los compromisos internacionales.

### **Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres - CITES**

En cumplimiento de los compromisos adquiridos con esta Convención, Ecuador ha avanzado en la alineación de los marcos normativos nacionales con las Decisiones de CITES; principalmente, en lo que respecta a las reformas al Código Orgánico del Ambiente y el desarrollo de normativa secundaria. También se ha oficializado al MAATE como autoridad administrativa y como autoridad científica a siete prestigiosas instituciones académicas y centros públicos de investigación (INABIO, IPIAP, USFQ, PUCE, UNL, UTPL y EPN). De igual manera se ha emprendido en varias acciones estratégicas que promueven un comercio internacional respetuoso de la vida silvestre, tales como: la articulación con la Ventanilla Única de Exportaciones, desarrollo del marco de indicadores nacionales para combatir los delitos contra la vida silvestre y los bosques, la puesta en marcha de un aula virtual que permite desarrollar procesos de capacitación a funcionarios de Fiscalía, Aduana, Unidad Nacional de Policía de Protección del Ambiente (UPMA), entre otras. Fruto de la participación activa y permanente de Ecuador en la dinámica de CITES, se adelantan negociaciones para que el país sea nombrado como representante regional ante el Comité Permanente de esta Convención.

### **Convención sobre la conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres - CMS**

Ecuador ha avanzado en los últimos años en la elaboración de planes de acción para especies emblemáticas como el cóndor, jaguar, aves playeras migratorias, tiburones y tortugas marinas; así como para ecosistemas frágiles como manglares y páramos. Otro apartado en el que se ha enfocado la gestión del país es la regularización, capacitación y fortalecimiento de los medios de conservación ex situ. El informe nacional de implementación de CMS Ecuador para el período 2018 – 2023, que será entregado en los próximos días, dará cuenta de todos estos avances, en los que destacan los grupos de trabajo integrados por

distintos actores de la sociedad civil, que han impulsado acciones de investigación, monitoreo, protección, restauración, educación ambiental y capacitación, entre las principales líneas.

### **Convención sobre los Humedales - Ramsar**

En cumplimiento de los compromisos con esta Convención, Ecuador ha elaborado el Plan de Acción de Humedales, que está en proceso de validación por parte del Comité Nacional de Humedales y que entrará en vigor en el año 2024. Las principales líneas de acción que contempla este instrumento se relacionan con: el inventario nacional de humedales, que incluye la caracterización de los humedales y evaluación de su estado de conservación; el mejoramiento de los procesos de regularización ambiental de las actividades económicas que tienen incidencia en los humedales; y la aplicación de las herramientas de planificación de los humedales (planes de manejo y fichas). También es importante destacar la declaratoria del complejo Cuyabeno – Lagartococha – Yasuní, como el humedal más grande del Ecuador (aproximadamente 770.000 hectáreas) y que forma un importante corredor de conectividad entre la Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno y el Parque Nacional Yasuní.

### **Convenio de Rotterdam**

Como parte de la aplicación del Convenio de Rotterdam para la aplicación del Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo a ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional en Ecuador, se ha avanzado en la aplicación de la regulación nacional para etiquetar bajo el Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y etiquetado de productos químicos. Este importante instrumento ha permitido que Ecuador alerte oportunamente sobre la presencia de ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos en el mercado nacional y canalice las notificaciones respectivas hacia las instancias pertinentes.

### **Convenio de Estocolmo**

Ecuador ha actualizado hasta el 2020 el inventario nacional sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP) y monitorea la presencia de estos contaminantes en varias cadenas de suministro. Ecuador realiza grandes esfuerzos para incrementar la capacidad analítica de laboratorios de referencia, administrados por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario (AGROCALIDAD) y el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI); y para incidir en las instancias de decisión a nivel nacional e internacional para cerrar la importación de COP y para eliminarlos del mercado nacional.

### **Convenio de Minamata**

Ecuador ha elaborado el plan de acción nacional sobre mercurio para el sector minero artesanal y pequeña escala de oro, centrandose en establecer protocolos de actuación para articular a todas las instituciones competentes para prevenir y erradicar el uso del mercurio en el sector minero. Algunos de los instrumentos desarrollados en los últimos años, están: Instructivo para el Registro de Sustancias Químicas Peligrosas y las obligaciones ambientales, Manual de gestión interna de los residuos y desechos generados en los establecimientos de salud, Instructivo para la gestión de la responsabilidad extendida en la gestión integral de lámparas de descarga en desuso, entre otros. Junto con las acciones de regulación y control del ingreso del mercurio en el país, se implementan acciones de educación y capacitación para alertar de las consecuencias negativas de su uso, así como la regulación de gestores autorizados para procesar desechos procedentes del sector eléctrico y de la salud.

### **Convenio de Basilea**



Ecuador orienta sus esfuerzos para controlar movimientos transfronterizos y fomentar el manejo ambientalmente responsable de desechos peligrosos. A partir de la inclusión del principio de responsabilidad extendida del productor en la legislación ecuatoriana, Ecuador ha generado varias normas secundarias para que los importadores y productores asuman su responsabilidad en la gestión de los desechos. El trabajo que se realiza con los gestores ambientales para capacitar, tecnificar y regular su actividad; la trazabilidad de los desechos que ingresan en la economía; la gestión de trámites de registro de generador de residuos y desechos especiales; o la emisión de licencias de los gestores, son algunas de las prioridades que orientan la gestión de Ecuador en esta materia.

### **Acuerdo de Escazú**

En cumplimiento a la implementación del Acuerdo de Escazú, Ecuador ha avanzado en cuatro hitos: 1) Diagnóstico de congruencia del Acuerdo con el marco político, normativo e institucional vigente; 2) Articulación de organizaciones de la sociedad civil, academia y movimientos locales que promueven el Acuerdo, en una Plataforma u Observatorio Ambiental para aportar al proceso de implementación del Acuerdo, así como vigilar el cumplimiento de los compromisos adquiridos; 3) Co-construcción de propuestas y hoja de ruta para avanzar en el proceso de implementación de las disposiciones del Acuerdo en el marco político, normativo e institucional; 4) Ratificación del Acuerdo. Los hitos uno y cuatro ya se han cumplido, mientras que los hitos dos y tres se encuentran en proceso.

### **3.2.2 Foros globales y regionales**

La participación del Ecuador en los foros donde se negocian los múltiples acuerdos multilaterales ambientales de los que es parte, busca encaminar los esfuerzos regionales y globales hacia la utilización sostenible de los recursos de la biodiversidad, la transformación de los insostenibles patrones de consumo y producción, el combate a los efectos adversos del cambio climático, la gestión segura de los productos químicos y desechos, entre otros. A continuación, se hace una breve referencia a aquellos foros que tienen relación al ámbito de la gestión ambiental, agua y cambio climático.

#### **Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR)**

El Ecuador, como país miembro y fundador, trabaja articuladamente hacia la renovación de la integración con miras a contribuir al crecimiento, progreso y desarrollo de América del Sur. Para ello, se enfoca en 6 áreas temáticas: salud, infraestructura, energía, defensa, seguridad y gestión de riesgos de desastres – a fin de crear herramientas de diálogo y cooperación más efectivas.

#### **Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)**

El Ecuador participa activamente en este mecanismo. El Plan de Trabajo para el 2020 incluye áreas como cooperación aeroespacial y aeronáutica; gestión de riesgo de desastres; ciencia, tecnología e innovación; salud pública y concertación política y posiciones comunes en foros multilaterales, entre otros. Además, a través de CELAC se fomentan relaciones birregionales de cooperación con la Unión Europea, China y la Fundación Eulac.

#### **Comunidad Andina (CAN)**

Ecuador es miembro de todos los órganos del Sistema Andino de Integración (SAI), cuyo objetivo es alcanzar un desarrollo integral, equilibrado y autónomo, mediante la integración andina, con proyección hacia una integración sudamericana y latinoamericana. Se han

institucionalizado espacios de trabajo enfocados alrededor de tres grandes temáticas: Aduanas y facilitación al Comercio; Transporte de Pasajeros y Mercancías; Migración y Movilidad Humana.

### **Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)**

La presencia activa del Ecuador en esta organización está encaminada a promover el desarrollo armónico de la Amazonia, que permita una distribución equitativa de los beneficios de dicho desarrollo entre las Partes Contratantes, para elevar el nivel de vida de sus pueblos y lograr la plena incorporación de sus territorios amazónicos a las respectivas economías nacionales. Son varias las acciones estratégicas que Ecuador implementa en el marco de OTCA, entre las cuales destacan: Apoyo a la elaboración e implementación de la Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica; Programa Regional de Biodiversidad en la Región Amazónica (BIOMAZ); Programa de Bosques para la Cuenca y la Región Amazónica; Implementación del Programa de Acciones Estratégicas en la Cuenca del río Amazonas considerando la Variabilidad y el Cambio Climático (Proyecto Cuenca Amazónica); Proyecto Bioamazonia; Observatorio Regional Amazónico; Proyecto Amazonas: Acción Regional en el Área de Recursos Hídricos; Proyecto Planes de Contingencia para la Protección de la Salud en Pueblos Indígenas Altamente Vulnerables y en Contacto Inicial.

### **Mercado Común del Sur (Mercosur)**

En calidad de Estado Asociado, Ecuador participa en los diferentes espacios de diálogo y concertación de este organismo. Allí, apoya en propuestas vinculadas a la inserción estratégica y sostenible de la región en el mercado internacional.

### **Alianza del Pacífico**

La Alianza del Pacífico fue creada el 28 de abril de 2011 por Chile, Colombia, México y Perú. Tiene por objetivo construir un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas para impulsar el crecimiento, desarrollo económico y lograr el mayor bienestar para sus habitantes. Este proceso de integración constituye una plataforma estratégica para la proyección de sus miembros hacia los mercados internacionales, con énfasis en la región de Asia-Pacífico. Ecuador fue invitado a participar como socio fundador. A la fecha Ecuador tiene la calidad de Estado observador.

### **Foro de Cooperación América Latina – Asia del Este (FOCALAE)**

Ecuador es miembro y participa activamente en este Foro, que constituye el mecanismo birregional más importante para el diálogo político y la cooperación, a través de ejes temáticos como desarrollo sostenible, comercio, inversiones, turismo, cultura, juventud, género, deportes, ciencia, tecnología, innovación y educación.

## **3.2.3 Relaciones bilaterales**

### **Portafolio América**

Ecuador mantiene relaciones de amistad, vecindad, integración regional, soberanía nacional e inserción estratégica dentro del marco de los tratados y convenios celebrados, basando su trabajo en el respeto mutuo y la promoción de los valores comunes compartidos con los países de la región.

La cooperación técnica y financiera con los **Estados Unidos de Norteamérica** ha sido importante en el desarrollo de capacidades nacionales para abordar los desafíos del cambio

climático, la transformación energética, la reactivación económica, la conservación de la biodiversidad, el aumento del acceso a fuentes de energía sostenible; el combate la corrupción y la actividad delictiva que se beneficia de la madera, la vida silvestre, los minerales y los recursos pesqueros. La cooperación de los Estados Unidos también ha sido importante para generar alternativas económicas sostenibles a la extracción ilegal de recursos naturales, reduciendo las barreras a la inversión privada y aumentando el acceso de comunidades afectadas a los mercados.

**Argentina** es un importante mercado de exportación de los principales productos ecuatorianos no petroleros como banano, camarón, elaborados de cacao, pulpas de frutas. Entre otros, son importantes para el Ecuador acuerdos de cooperación binacional en temas de transparencia y lucha contra la corrupción, ciberseguridad, plataforma continental, comercio bilateral, intercambio cultural y la preparación de profesionales nacionales en ese país.

La histórica relación con **Bolivia** ha girado en torno a control migratorio, salud intercultural y la gestión de recursos hídricos. En la actualidad se mantienen intercambios de carácter técnico relacionado al manejo de áreas protegidas, bosques y manejo integral del fuego.

La cooperación bilateral con **Brasil** es muy activa y se refleja en el intercambio cultural, de estudiantes universitarios y de post grado en varios temas relacionados con la medicina, cultura, ambiente, transporte, energía, entre otros. En materia ambiental, es importante la contribución de Brasil al desarrollo de capacidades de Ecuador en materia de prevención y manejo integral del fuego, el control del tráfico ilegal de vida silvestre y la gestión integrada de recursos hídricos en la cuenca del río Amazonas.

Con **Chile** se mantienen activos convenios en áreas amplias de cooperación como comercio exterior, minería, lucha contra la corrupción, movilidad humana, derechos humanos, inclusión económica y social, telecomunicaciones, salud, desarrollo urbano y vivienda, y cooperación en capacitación militar y policial. Son temas de interés mutuo mantener la presencia en la Antártida, desarrollar investigaciones en materia de Plataforma Continental, y el ingreso del Ecuador a la Alianza de Pacífico.

Con **Costa Rica** se ha mantenido un exitoso modelo de cooperación para la definición de los límites marítimos y la extensión de la plataforma continental, que permitió la creación del corredor marino del Pacífico Este Tropical entre las islas Galápagos en Ecuador, la isla Cocos en Costa Rica, la isla Coiba de Panamá; y las islas Malpelo y Gorgona en Colombia. Además, Ecuador ha firmado un Acuerdo de Asociación Comercial que representará beneficios estratégicos para el comercio, la integración regional y el crecimiento de exportaciones entre ambas naciones.

**Guatemala** es un importante inversor privado en Ecuador, con presencia importante en la industria alimenticia. En materia ambiental, el diálogo entre estos dos países ha girado en torno a la gestión de conflictos socioambientales, como una demanda expresada por Guatemala en los diálogos bilaterales mantenidos y una oferta de asistencia técnica de Ecuador en esta materia.

Con **México** se destaca el intercambio comercial, la cooperación en salud, defensa y seguridad, así como también los intercambios importantes en el área educativa, cultural y técnica. Además, se avanza las negociaciones de un Acuerdo Comercial que permita el ingreso del Ecuador a la Alianza del Pacífico. El importante desarrollo tecnológico de este país, ha sido la base para mantener una relación con Ecuador en aspectos de intercambio y asistencia técnica en temas relacionados con la biotecnología y bioseguridad.

Se realiza trabajo constante en la consecución de mecanismos para compartir información tributaria con **Panamá** y mejoramiento de índices de transparencia. Actualmente, se impulsa la negociación de acuerdos bilaterales en la región que permitan concretar la política de cielos abiertos, cuyos previsible resultados favorables ayudarán al mejoramiento del comercio exterior y la conectividad.

Con el **Perú** y **Colombia** se ha consolidado una larga y fructífera relación de cooperación en torno a una muy amplia diversidad de temas relacionados con el desarrollo social y económico, transporte, seguridad, movilidad humana y, en lo que a ambiente se refiere, a la gestión de aguas transfronterizas y cuencas binacionales, la conservación de la biodiversidad, la gestión de pesquerías sostenibles, el control del tráfico de vida silvestre, entre los temas más importantes.

### **Portafolio Europa**

Como parte de la estrategia de inserción internacional y expansión de su política exterior, el Ecuador ha reforzado sus relaciones comerciales con los países de Europa a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea; el Acuerdo Comercial con los países de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFT); así como el interés por ingresar al mercado euro-asiático.

Con **Alemania**, el portafolio de cooperación es amplio y diverso. Por ejemplo, a través del KfW se canalizan fondos de Noruega hacia el Programa REM (fases 1, 2 y 3); el Proyecto de apoyo al SNAP II, Programa de montañas (fases 1 y 2) y Proyecto de prevención y control de especies invasoras en Galápagos. De igual manera, se espera firmar en agosto de 2023 el contrato de aporte financiero hacia el Programa Biodiversidad y Recursos Hídricos; y está en marcha el diseño de un proyecto para el GCF. A través de la Cooperación Técnica (GIZ) se implementan varios proyectos nacionales y regionales de cooperación triangular; entre ellos: BIOVALOR, Conservación y uso sostenible de ecosistemas de montañas; Escalamiento de las medidas de adaptación basada en ecosistemas en las zonas rurales de América Latina-EbA LAC; Eco-Advance; Save the Blue Five, entre otros. Las próximas consultas intergubernamentales, que tendrán lugar en noviembre de 2023, privilegiarán temas relacionados con agricultura.

Con **España** se adelantan conversaciones para establecer un nuevo marco de cooperación en temas relacionados con desnutrición crónica infantil y cambio climático para el periodo 2023-2026. Se mantienen varias líneas de cooperación técnica e intercambio de experiencias para el manejo de bosques con el Ministerio de Transición Ecológica de España, específicamente desde la gestión realizada por la Dirección Zonal 9 del MAATE.

Con **Francia** se mantienen varias líneas de cooperación en temas relacionados con la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, fomento de la bioeconomía, control de la deforestación y degradación forestal, transición ecológica y cambio climático. También se adelantan conversaciones para establecer líneas de cooperación técnica en temas de dotación de agua potable y gestión de la contaminación por plásticos en océanos.

Con **Hungría** se ha firmado un memorando de entendimiento para atender temas relacionados con la gestión de recursos hídricos; en torno al intercambio de experiencias en gestión integrada de recursos hídricos, riego, sequía y abastecimiento de agua.

**Italia** coopera con Ecuador a través del Fondo Italo-Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible (FIEDS). A través de este mecanismo se financia proyectos relacionados con economía circular, gestión integral de desechos sólidos, conservación de áreas naturales, corredores de conectividad y manejo integral del fuego, entre las principales líneas de cooperación.

La cooperación de **Noruega** se canaliza a través del programa REM. En la actualidad, en el marco de la Coalición para Reducir las Emisiones “Acelerando la Financiación de los Bosques” (LEAF), Noruega estaría interesada en aportar recursos para fortalecer la política REDD+ en Ecuador. Se espera que este nuevo mecanismo de financiamiento climático entre en operación hacia finales del presente año o en 2024. Se adelantan acciones para habilitar la participación de Ecuador en LEAF.

La cooperación con **Reino Unido** ha tomado impulso a través de programas como Biodiverse Landscapes Fund (BLF), que se implementa en la zona sur de la Amazonía, en torno a cuatro ejes: biodiversidad, bioeconomía, cambio climático y cuencas hidrográficas. Skillshare es un programa de asistencia técnica en temas relacionados con el fortalecimiento de capacidades en temas de cambio climático. El programa Nature Transitions brinda cooperación en materia de transición ecológica, específicamente en el desarrollo de política pública, bajo el liderazgo del MAATE y la participación de varias Carteras de Estado e instituciones públicas.

A través de COSUDE, **Suiza** financia varios proyectos regionales enfocados en la gestión del cambio climático, en los que participa Ecuador, tales como: proyecto Andes Resilientes al Cambio Climático; proyecto Gestión Sostenible y Resiliente al Clima de los Ecosistemas Alto Andinos, entre los principales.

### **Portafolio Asia, África y Oceanía**

**Asia** posee el 54% de la población mundial, producen un tercio de la riqueza del planeta y es el centro más dinámico de poder global. Ecuador busca una mayor inserción en las dinámicas políticas, económicas, científicas y sociales que se generan en Asia y Oceanía, por lo que mantiene embajadas permanentes en países estratégicos como Australia, China, Corea del Sur, Japón, India e Indonesia, desde los cuales ejerce concurrencias en Brunei Darussalam, Bangladesh, Fiji, Filipinas, Malasia Mongolia, Nepal, Singapur, Sri Lanka, Timor Leste y Nueva Zelanda, países con los cuales tiene enormes oportunidades de comercio, inversión e intercambio tecnológico.

Con China se ha mantenido desde 2016 una **asociación estratégica integral**, pues es el segundo socio comercial del Ecuador en productos no petroleros (camarón, banano y madera) y China fue el principal donante para la reconstrucción, luego del terremoto de 2016, así como para el combate al Covid 19. Con base en la relación de confianza construida, en mayo de 2023 se suscribió el Tratado de Libre Comercio Ecuador – China, que es el primer acuerdo comercial que Ecuador suscribe con un país asiático. Este Acuerdo Comercial, enfocado en bienes, contempla un total de 17 disciplinas, y es considerado de última generación, ya que contiene un capítulo de comercio electrónico. Con la negociación del TLC Ecuador- China, hay varios beneficios para las exportaciones de Ecuador. El primer beneficio es el acceso real de la oferta exportable actual y potencial en mejores condiciones a un mercado de 1.400 millones de consumidores, con alto poder adquisitivo.<sup>3</sup>

Japón, Corea e India son importantes cooperantes para el desarrollo del Ecuador, en áreas como **preservación ambiental**, energías limpias, prevención y mitigación de desastres naturales, salud, TIC, fármacos, y gobierno electrónico, y socios comerciales estratégicos en productos como cacao, flores, camarón, frutas, brócoli, y maderas de teca y balsa.

El Medio Oriente es una región rica en reservas gasíferas y petroleras, con una enorme disponibilidad de capitales y un importante desarrollo de los sectores de transporte aéreo y naval y del campo turístico, así como en las áreas de puertos, salud, tecnologías, educación y seguridad. Con la República de **Türkiye**, Ecuador mantiene desde el año 2012 un memorándum de entendimiento en el área del medio ambiente, en virtud del cual se han

<sup>3</sup> Tomado de [www.t.ly/h7jk](http://www.t.ly/h7jk). Recuperado el 16 de mayo de 2022.

retomado, en el año 2023, los diálogos para intercambiar asistencia técnica en los temas contemplados en dicho instrumento.

La política exterior de Ecuador fomenta relaciones de amistad y cooperación beneficiosas con esta región, que permitan aprovechar de la mejor manera las oportunidades y potencialidades existentes en materia de atracción de **inversión extranjera**, desarrollo de alianzas y proyectos o programas en las áreas estratégicas, así como ampliar y potenciar la logística de transporte para facilitar y lograr un mejor acceso de las exportaciones nacionales, abrir nuevos mercados e incrementar la conectividad internacional del Ecuador a través de nuevas rutas aéreas directas para pasajeros y carga.

Ecuador considera al **continente africano** como un socio importante en el mundo, en términos políticos, económicos y de cooperación por sus avances concretos en el ámbito de la estabilidad política, desarrollo, abundantes riquezas naturales, en particular mineras, capitales derivados de estas y conocimiento para explotarlos.

El Ecuador mantiene embajadas en **Egipto y Sudáfrica**, en el continente africano, desde las cuales ejerce las concurrencias y atiende los asuntos con 55 países del África; y, en Medio Oriente, en Catar, Israel, Palestina y Turquía, misiones diplomáticas desde las cuales maneja las relaciones con 18 países de esa región, entre estos con los Emiratos Árabes Unidos, Irán, Arabia Saudita, Kuwait, Líbano.

## 4. Marco estratégico

### 4.1 Prioridades sectoriales

Considerando el marco de políticas nacionales en materia de ambiente, recursos hídricos y cambio climático, así como también los compromisos adquiridos por el Ecuador en el marco internacional, se establecen las siguientes prioridades de política sectorial a ser gestionadas hacia el 2030, con el aporte de la cooperación internacional. Un detalle de las mismas se encuentra en el Anexo 1.

Prioridades de Política Sectorial al 2030	
Prioridad Subsectorial	Descripción
<b>Patrimonio Natural</b>	
1. Actualización, implementación y monitoreo de la ENBPA (Estrategia Nacional de la Biodiversidad y su Plan de Acción)	En cumplimiento del marco global de biodiversidad Post 2020, se propone actualizar la ENB y fortalecer la capacidad institucional del MAATE para monitorear su implementación de forma transectorial
2. Desarrollo de Sistema de Información para las Direcciones de Biodiversidad y Áreas Protegidas e Integración los sistemas de Información y Monitoreo del Patrimonio Natural	Se propone la integración de todos los sistemas de información y monitoreo que han sido desarrollados en la Subsecretaría de Patrimonio Natural (SPN): bosques, biodiversidad, áreas protegidas
3. Gestión integral de la Vida Silvestre	Corresponde a la implementación de la política de gestión de la vida silvestre, con énfasis en los aspectos relacionados con el control del tráfico ilegal de vida silvestre, interacción gente/fauna, uso sostenible de la vida silvestre, bienestar y salud, medios de conservación y manejo ex situ, especies exóticas
4. Implementación del sistema de vigilancia sanitario	Representa una propuesta para prevenir el surgimiento de posibles enfermedades zoonóticas, como resultado de la

## Prioridades de Política Sectorial al 2030

Prioridad Subsectorial	Descripción
	manipulación de la vida silvestre por parte de los operadores de la política pública.
5. Desarrollo e implementación de incentivos forestales	Recoge el conjunto de mecanismos financieros y no financieros que opera el MAATE, para implementar la política de conservación de bosques, restauración y manejo forestal sostenible.
6. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques, bajo enfoque multi-escala y multipropósito	Representa una prioridad del país, no solamente en el marco de la lucha contra la deforestación y degradación de bosques, sino para gestionar REDD+, PPR y posibles mercados de carbono.
7. Desarrollo, implementación y monitoreo de la Estrategia Nacional de Bioeconomía, Plan Nacional del Fomento al Uso, procesamiento y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad; y, Estrategia de Gestión del PFN y otras estrategias complementarias	Recoge un conjunto de instrumentos de política pública que requieren ser desarrollados, y que están agrupados bajo el paraguas de la Estrategia de Bioeconomía, Plan Nacional de fomento al uso sostenible de la Biodiversidad.
8. Reducción de la deforestación y degradación forestal	Se enfoca en las acciones implementadas desde territorio para prevenir y controlar la pérdida de bosques y vegetación natural.
9. Sostenibilidad financiera del SNAP, en cumplimiento del plan estratégico aprobado hacia el 2030	Orientado a incrementar el fondo patrimonial que financia gastos recurrentes de las AP, con el propósito de cubrir la totalidad de áreas naturales protegidas bajo tutela del Estado y en un escenario de manejo efectivo de las mismas.
10. Fortalecimiento de la gestión de los sitios RAMSAR	Enfocado en la elaboración de fichas y planes de manejo, así como en el fortalecimiento de comités de gestión o vigilancia ciudadana para protección de estas áreas.
11. Fortalecimiento de la gestión de las Reservas de Biosfera	Centrado en la reactivación y fortalecimiento de los comités de gestión, en el marco de los modelos de gobernanza de cada Reserva de Biosfera.
12. Fortalecimiento de la gestión de los Corredores de conectividad	Orientado al fortalecimiento de las estructuras y mecanismos de gobernanza, así como en la promoción de acciones de manejo sostenible de la biodiversidad y otros recursos naturales dentro de los corredores.
<b>Cambio Climático</b>	
13. Contribución a la NDC del país - periodo 2021 al 2025 y 2026 y 2030	Se enfoca en financiar la implementación de los compromisos sectoriales asumidos por el país,
14. Cumplimiento de obligaciones de reportes internacionales sobre cambio climático y degradación y desertificación de la tierra	Financiamiento necesario para dar cumplimiento a las obligaciones del Ecuador con las Convenciones de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y de Lucha contra la Desertificación.
15. Establecer dos nuevas fuentes de financiamiento climático relacionadas a la gestión del carbono (LEAF + PECC)	La implementación de LEAF y PECC apenas está iniciando y se requiere atender necesidades tecnológicas, analíticas y apoyo para asegurar la participación efectiva de los actores involucrados (PICL y privados)
16. Puesta en marcha del Plan de Mitigación del Cambio Climático (plan de transición hacia la descarbonización)	El Plan Nacional de Mitigación (llamado de transición hacia la descarbonización) está en proceso de elaboración; pero se requerirá apoyo para la implementación en aquellas líneas que están conectadas con los compromisos internacionales del país.

## Prioridades de Política Sectorial al 2030

Prioridad Subsectorial	Descripción
17. Implementación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC)	Al momento se busca la actualización de la ENCC y se requiere financiamiento para asegurar su implementación, en aquellas líneas que vayan a estar conectadas con los compromisos internacionales del país.
18. Implementación del Plan Nacional de Adaptación (PNA) al Cambio Climático	Se cuenta con el PNA, pero se requiere financiamiento para asegurar su implementación en aquellas líneas que están conectadas con los compromisos internacionales del país.
19. Diseño e implementación de la Estrategia Nacional de Producción y Consumo	Se requiere elaborar la ENPC y ponerla en marcha con la directa intervención de sectores económicos; y el desarrollo de mecanismos de incentivo.
<b>Calidad Ambiental</b>	
20. Sistema de información de calidad ambiental para la regularización, control y vigilancia ambiental	Se requiere un sistema para regularizar, controlar y vigilar el desempeño ambiental de las industrias y empresas en el Ecuador, desde parámetros de calidad ambiental (emisiones, descargas, vertidos) hasta huella de carbono (uso de combustible y energía)
21. Sistema de monitoreo de la calidad del aire y agua	Es una red de estaciones de monitoreo de la calidad aire y agua a nivel nacional para permitir un sistema de alerta temprana a la población, implementada con los Gobiernos Autónomos Descentralizados
22. Plan Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos	El Plan GIRS es una herramienta de política pública que establecerá la visión, objetivos, metas a corto, mediano y largo plazo, indicadores, estrategias, planes, programas y proyectos de carácter nacional, sobre los cuales los gobiernos locales y demás actores pueden gestionar de manera efectiva y adecuada sus residuos a nivel nacional, con el enfoque de economía circular inclusiva
23. Remediación de pasivos ambientales	Remediación de pasivos ambientales de origen hidrocarburofero y minero con responsabilidad subsidiaria del Estado, distribuidos, para mejorar la calidad de vida de los pobladores de la Amazonía.
24. Gestión circular de empaques, envases y materiales reciclables	Implementación de estrategias para aumentar los niveles de reciclaje de residuos prioritarios: plásticos, papel y cartón, metales, vidrio, Tetrapak, y otros.
25. Plan nacional de gestión de sustancias químicas prioritarias	Plan nacional para identificar, inventariar, priorizar y establecer un plan de gestión de riesgos de las sustancias químicas con el propósito de prevenir efectos adversos a la salud y al ambiente en Ecuador.
26. Comercio nacional de residuos	Establecer una línea de comercio donde se fomente el intercambio de residuos que puedan ser aprovechados contribuyendo a la economía circular y la reducción de su impacto ambiental.
27. Desarrollar la Química Verde en el Ecuador	Aplicar buenas prácticas y mejores técnicas disponibles para reducir o eliminar el uso de sustancias químicas peligrosas, evitar la producción de sustancias que mantienen sustitutos y reducir la cantidad de desechos que se generan por el uso de las mismas.
<b>Recursos Hídricos</b>	
28. Gestión de autorizaciones de uso y aprovechamiento de agua (AUAA)	Resolver trámites represados y autorizaciones de uso y aprovechamiento de agua (AUAA)
29. Desarrollo del Registro Público del Agua para la gestión de información de los recursos hídricos	Creación de los módulos del Registro Público del Agua para la gestión de Información de los RRHH



## Prioridades de Política Sectorial al 2030

Prioridad Subsectorial	Descripción
30. Mecanismos de protección y conservación de los recursos hídricos y garantías preventivas del recurso hídrico	Enfocado en el establecimiento y garantías preventivas del recurso hídrico y su elaboración e implementación de los respectivos planes técnicos de manejo.
31. Monitoreo de la calidad y cantidad de agua a nivel nacional	Se enfoca en articular la red nacional de monitoreo con la participación de actores comunitarios, GAD y universidades
32. Actualización e implementación del Plan Nacional de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (PNGIRH)	El PNGIRH - 2016 cuenta con información a escala de Demarcación, la misma debe ser actualizada en escala y tiempo. Se requiere un trabajo integral con la depuración del Banco Nacional de Autorizaciones de Agua (BNA), la actualización del balance hídrico y otros elementos técnicos
33. Conformación de espacios de participación: Consejos de Cuenca	Retomar el proceso que se desarrolló años atrás e iniciar con las estructuras de participación desde las Unidades de Planificación Hídrica Local (UPHL) hacia las demarcaciones hidrográficas
34. Elaboración e implementación de los planes estratégicos de los recursos hídricos por cada UPHL	Los planes estratégicos estarían articulados al PNGIRH y mantendrían un enfoque más operativo y cercanos a la gestión de los consejos de cuenca
35. Actualización de la tarifa de agua cruda; diseño del modelo de gestión y transferencia	Valor aproximado de estudio y modelo de gestión de nuevas tarifas
36. Establecimiento de mecanismos económicos y financieros para la gestión integral de los recursos hídricos a nivel nacional y local	Se cuenta con un documento base "Diseño de un Fondo Nacional del Agua en Ecuador Sostenible, Integral e Integrado". Se requiere retomar esta iniciativa y analizar escenarios para establecer estos mecanismos.
37. Implementación del Plan de Acción Nacional de Páramos	El plan está siendo elaborado, pero se requiere financiamiento para la implementación de medidas y acciones priorizadas
<b>Agua, Saneamiento, Riego y Drenaje</b>	
38. Fortalecimiento de capacidades para la gestión del riego y drenaje en el Ecuador	Mejoramiento de las capacidades de las organizaciones de riego para la adecuada y eficaz prestación del servicio
39. Mejoramiento de la eficiencia y ampliación de la superficie efectivamente regada con los sistemas públicos y comunitarios	Impulsar al riego y drenaje hacia la transición ecológica, a fin de garantizar la resiliencia y sostenibilidad del recurso hídrico
40. Ampliación de la cobertura de agua potable, saneamiento.	Ampliar el financiamiento para incrementar la cobertura de agua potable, y saneamiento en el país.
41. Sistematización y automatización del servicio que brinda los prestadores públicos y comunitarios	Modernización de servicios a los prestadores públicos y comunitarios; y otros actores
42. Fortalecimiento de capacidades para la gestión de agua potable y saneamiento en el Ecuador	Mejoramiento de las capacidades de los prestadores de servicio y de los beneficiarios para la adecuada y eficaz prestación del servicio
43. Transferencia de tecnología para el diseño e implementación de sistemas integrales de agua potable y saneamiento - etapa 1	Enfocado en prestadores públicos grandes, según categorización de la Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA).

### Información Ambiental y del Recurso Hídrico

## Prioridades de Política Sectorial al 2030

Prioridad Subsectorial	Descripción
44. Implementación del modelo de gestión, gobernanza y democratización de la información ambiental y del recurso hídrico	Establecimiento del Modelo de Gestión de la información estadística y geográfica como base sustantiva para homologar, estandarizar y garantizar que los datos e información sean oportunos, confiables y de calidad. En concordancia con los compromisos de Gobierno Abierto y Acuerdo de Escazú.
45. Fortalecimiento de la gestión y sistemas de información estadística ambiental y del recurso hídrico	Rediseño del Sistema de información estadística ambiental y del agua.
46. Construcción e implementación del geoportal institucional y demás herramientas geográficas	Construcción de la Plataforma estandarizada para la gestión de la información geográfica institucional.
47. Construcción e implementación de la Infraestructura del Conocimiento Ambiental y del Recurso Hídrico	Reingeniería del Sistema Único de Información Ambiental (plataforma), acorde con las necesidades de los usuarios internos y externos, generando y compartiendo información para la gestión del conocimiento.
<b>Educación Ambiental</b>	
48. Fortalecimiento de la Educación Ambiental y del Agua en el ámbito formal (Educación Inicial, General Básica y Bachillerato)	Promoción de la incorporación de la temática de agua y ambiente (patrimonio natural, cambio climático, calidad ambiental) en la educación formal, mediante la implementación del Programa Escuelas Sostenibles Ecuador.
49. Educación ambiental para la conservación del patrimonio natural	Orientada al desarrollo de estrategias que fortalecen la gestión de las áreas protegidas del SNAP y abordan diversas problemáticas relacionadas con la vida silvestre. También se orienta a fortalecer la práctica de la conservación, restauración de paisajes y manejo del fuego, así como a la implementación de la Escuela de Bosques a nivel nacional.
50. Educación ambiental para la adaptación y mitigación al cambio climático	Orientada a fortalecer la aplicación de la política, planes y programas de adaptación y mitigación del cambio climático; así como a promover cambios en los patrones de producción y consumo de bienes y servicios con responsabilidad ambiental y social, para reducir la huella ecológica.
51. Educación ambiental para la prevención y control de la contaminación ambiental	Orientada a influir en la prevención y control de la contaminación ambiental.
52. Educación ambiental para la economía circular	Refuerza el reciclaje inclusivo, la aplicación del ecodiseño en los procesos productivos, así como la reducción en la producción de residuos y desechos sólidos, así como su aprovechamiento, revalorización, clasificación y reciclaje, priorizando la educación sobre el uso de plásticos de un solo uso.
53. Proyecto de Educación Ambiental "Mi Barrio Verde"	Institucionalización del Proyecto de Educación Ambiental "Mi Barrio Verde".
54. Educación ambiental y gestión sustentable del agua	Orientada a incorporar la cultura del agua en la planificación y gestión de planes de manejo de las Áreas de Protección Hídrica, así como en los distintos ámbitos de la administración pública, privada y estamentos de la sociedad.
55. Educación ambiental y conocimientos tradicionales respecto a lugares sagrados y rituales del agua	Orientada a la difusión sobre los conocimientos, valoración de las prácticas, saberes ancestrales, lugares sagrados y rituales del agua acceso y uso comunitario sobre el agua, en el marco de la educación ambiental.

## Prioridades de Política Sectorial al 2030

Prioridad Subsectorial	Descripción
56. Educación ambiental sobre los servicios del agua	Promover planes, programas y proyectos sobre la cultura de reciprocidad por el servicio del agua de uso humano y riego; y consumo responsable.
57. Conformación de los Consejos Provinciales de Educación Ambiental	Conformación de los espacios de participación provincial para la implementación de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental, denominados Consejos Provinciales de Educación Ambiental.

### 4.2 Portafolios de cooperación

Con el propósito de ofrecer una mirada agregada e integradora de las distintas prioridades identificadas, se propone la estructuración de portafolios de cooperación. Esta forma de organizar la **gestión de la cooperación**, de modo alguno modifica la forma como las instancias ministeriales realizan la **gestión de la política pública**. Los portafolios son únicamente un instrumento que facilita a la Dirección de Cooperación Internacional cumplir su tarea de conducir el diálogo y negociación con los actores de la cooperación. Por lo tanto, como se verá más adelante, varios de los portafolios conjugan prioridades propuestas desde varias instancias institucionales, sin que esto afecte los modelos de gestión de cada una de ellas. A continuación, se presenta el alcance que tendrá cada uno de los portafolios propuestos. El Anexo 1 presenta un detalle de esta información.

#### PORTAFOLIO TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Este portafolio representa la punta de lanza de la política ambiental promovida por el gobierno nacional, como pionero de la transición ecológica a nivel regional. Esta política de Estado es coincidente con los esfuerzos globales que buscan poner la “naturaleza en el corazón de la economía”. Es por ello que, bajo este portafolio, se ubican aquellas prioridades que permitan movilizar recursos de cooperación internacional para apalancar los esfuerzos del país por impulsar un modelo de producción y consumo sostenible, inclusivo, competitivo y resiliente. Junto con la elaboración y puesta en marcha de los principales instrumentos de planificación, que impulsen el paulatino cambio del actual modelo de desarrollo, se propone emprender en iniciativas país en el marco de la economía circular y la bioeconomía.

#### PORTAFOLIO BIODIVERSIDAD Y BOSQUES

El portafolio de biodiversidad y bosques se orienta a movilizar recursos de cooperación internacional que permitan consolidar las iniciativas orientadas a garantizar la protección y restauración de la biodiversidad terrestre y acuática en el Ecuador continental, insular y marino. Los bosques y océanos, como los más importantes sumideros de carbono y factores clave de la acción climática, revisten de particular interés en los esfuerzos por reducir la deforestación, la degradación, la contaminación y la pérdida de vida silvestre. Con el aporte de la cooperación internacional se espera elaborar, actualizar e implementar, según el caso, las más importantes estrategias y mecanismos de gestión del patrimonio natural, con la aplicación de la ciencia y la tecnología. Otro rubro de significativa importancia que se propone desarrollar bajo este portafolio, es el vasto campo del uso y aprovechamiento de la biodiversidad, enmarcado en tres líneas de acción estratégicas: manejo forestal sostenible, fomento del bioemprendimiento e impulso de la bioeconomía. La aplicación integrada y sinérgica de estas tres políticas, constituyen el motor que impulsará la transición ecológica hacia la paulatina sustitución del uso de materiales y

energías fósiles, por bienes ambientales derivados de la aplicación de principios, procesos y recursos biológicos.

### **PORTAFOLIO AGUA**

El portafolio de agua se orienta a movilizar recursos de cooperación internacional que permitan consolidar las iniciativas orientadas a asegurar la disponibilidad del recurso hídrico para los distintos tipos de usos y aprovechamientos. Los instrumentos de gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH) que se propone elaborar o actualizar, a escala nacional y local, seguirán un enfoque de cuenca hidrográfica, reafirmando así la voluntad del Ecuador de asegurar el manejo de los recursos naturales bajo una visión ecosistémica y garantizar así el ciclo hidrológico. La gestión social del agua se verá revitalizada mediante el apoyo a los procesos de planificación y gobernanza local, que incorporarán de manera sustantiva una nueva cultura del agua, como elemento conceptual y estratégico que aporte a la sostenibilidad en la gestión de los recursos hídricos. Las prioridades de inversión, definidas en el Plan Nacional de GIRH y en las Unidades de Planificación Hídrica Local (UPHL), serán presentadas a la cooperación internacional, para gestionar financiamiento complementario a la inversión pública que se realizará a través de instrumentos económicos y financieros que están en desarrollo.

### **PORTAFOLIO CAMBIO CLIMÁTICO**

Este portafolio se orienta a movilizar recursos de las distintas ventanas de financiamiento que permitan incrementar la ambición climática hacia el cumplimiento de la NDC del país para los periodos 2021 al 2025 y 2026 al 2030, en forma articulada y sinérgica con los principales instrumentos de gestión intersectorial de la adaptación y la mitigación del cambio climático. Por ser la crisis climática uno de los mayores desafíos que enfrenta la civilización, Ecuador implementa una política pública robusta, coherente y bajo una visión nacional, articulando de manera transversal a todos los sectores económicos, niveles de gobierno y estamentos de la sociedad. La magnitud de este esfuerzo exige una importante movilización de recursos financieros, tecnológicos y de capacidades, por lo que la gestión de este portafolio requiere de varios frentes de negociación estrechamente vinculados bajo un mecanismo que los cohesione.

### **PORTAFOLIO AGUA, SANEAMIENTO, RIEGO Y DRENAJE**

Las brechas de cobertura de servicios de agua potable, saneamiento, riego y drenaje son grandes y, en consecuencia, las necesidades de financiamiento también son importantes. Este portafolio se orienta a movilizar recursos de cooperación internacional y otras fuentes de financiamiento, que contribuyan al cumplimiento del mandato que tiene el Estado como garante de los derechos de las personas al acceso a estos servicios públicos. Junto con el incremento en la eficiencia y la ampliación de la cobertura de estos servicios públicos, se propone fortalecer capacidades de las organizaciones de regantes y prestadores públicos y comunitarios, facilitando su acceso a información, tecnologías, capacitación y financiamiento.

### **PORTAFOLIO INFORMACIÓN Y MONITOREO AMBIENTAL Y DEL RECURSO HÍDRICO**

Este portafolio se orienta a movilizar recursos de cooperación internacional que permitan transformar radicalmente la forma como el MAATE gestiona la información para prestar servicios ciudadanos, incorporando herramientas tecnológicas y de analítica avanzada. Los distintos sistemas de información y monitoreo desarrollados a lo largo de los años, exige

de nuevos marcos metodológicos, arquitectura de datos y plataformas de integración que proyecten al MAATE como una institución moderna, ágil, eficiente y comprometida con las transformaciones digitales. Todo esto se propone lograr en el marco de un nuevo modelo de gestión, gobernanza y democratización de la información ambiental y del recurso hídrico.

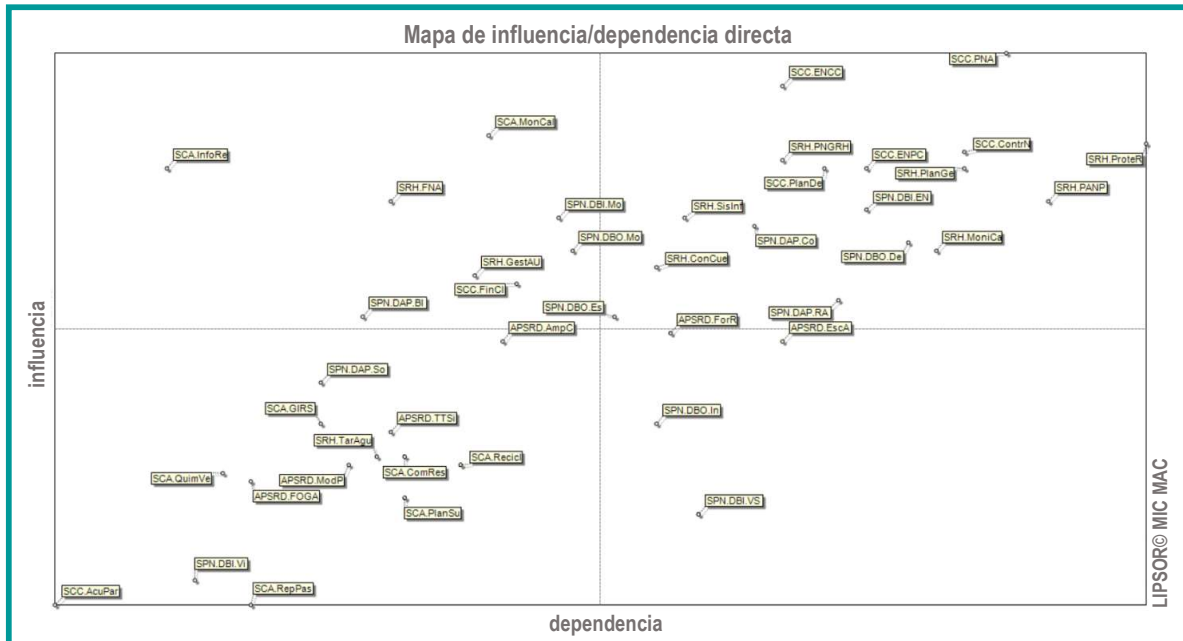
## PORTAFOLIO EDUCACIÓN AMBIENTAL

Este portafolio se orienta a movilizar recursos de cooperación que aporten en la transversalización de la práctica de la educación ambiental en todas las áreas misionales de la institución y, por ende, en la gestión de los portafolios antes descritos. Si bien, las prioridades de gestión identificadas como parte de la educación ambiental se integran a los demás portafolios, para agregar coherencia y maximizar los impactos esperados, se conserva la definición de éste como un portafolio como tal, para visibilizar a la educación ambiental como una estrategia fundamental para lograr cambios culturales y civilizatorios alineados con la sostenibilidad y el respeto a la vida.

### 4.3 Escenarios de actuación

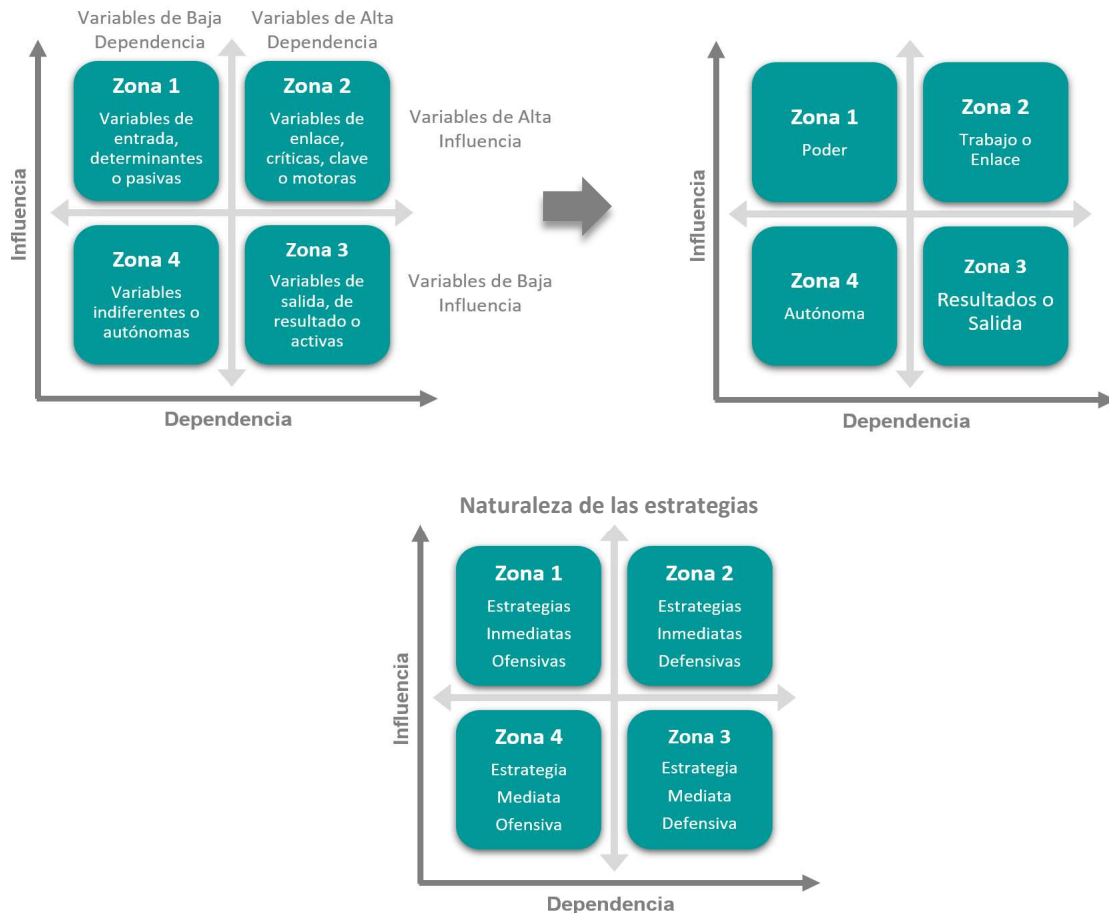
La estrategia de cooperación concibe al MAATE como un sistema institucional conformado por siete unidades agregadoras de valor, que son responsables de los procesos misionales o críticos de esta Cartera de Estado. En función de las competencias legales, cada una de las cinco subsecretarías y dos direcciones dependientes del despacho ministerial, implementan un conjunto de procesos definidos en el Estatuto Orgánico; sin embargo, desde una lógica sistémica, de eficiencia institucional y de eficacia en la gestión de la política pública, la estrategia de cooperación requerirá que las unidades agregadoras de valor mantengan y profundicen las relaciones de comunicación, coordinación y cooperación en la gestión de las prioridades identificadas. Estas relaciones, unas veces débiles y otras vigorosas, van tejiendo un entramado institucional que define la calidad de la gestión de la política pública de la cual el MAATE ejerce rectoría.

Con el propósito de entender las relaciones, directas e indirectas, entre las prioridades de política pública consideradas en esta estrategia de cooperación y reconocer cuáles de ellas tienen la capacidad de incidir de manera importante en el sistema institucional, se realizó un análisis estructural del grado de influencia y dependencia de las prioridades en el sistema (Godet *et al.*, 2000). Como resultado del análisis, las prioridades fueron jerarquizadas en cuatro escenarios recomendados, en función de los cuadrantes de la “matriz influencia-dependencia” que se observa en la siguiente figura.



**Fuente:** MICMAC® (Matriz de impactos cruzados y multiplicación aplicada)

Los resultados deben ser interpretados en función de la siguiente leyenda:



Las prioridades de política pública que serían gestionadas con el aporte de la cooperación internacional, se ubican en el sistema institucional de la manera como se muestra a continuación:

Zona 1	Zona 2
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistema de Información y Monitoreo del Patrimonio Natural</li> <li>2. Consolidación del sistema de monitoreo de bosques</li> <li>3. Sistema de monitoreo de la calidad del aire y agua</li> <li>4. Sistema de información de calidad ambiental para la regularización, control y vigilancia ambiental</li> <li>5. Creación y capitalización del Fondo Nacional del Agua</li> <li>6. Establecer dos nuevas fuentes de financiamiento climático relacionadas a la gestión del carbono (LEAF + PECC)</li> <li>7. Gestión de autorizaciones de uso y aprovechamiento de agua (AUAA)</li> <li>8. Fortalecimiento de la gestión de las Reservas de Biosfera</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo e implementación de la Estrategia de Gestión del PFN y otras estrategias complementarias</li> <li>2. Conformación de espacios de participación: Consejos de Cuenca</li> <li>3. Desarrollo del Sistema Integrado de Información de los RRHH</li> <li>4. Implementación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático</li> <li>5. Actualización e implementación del PNGIRH</li> <li>6. Puesta en marcha del plan de mitigación del cambio climático o plan de transición hacia la descarbonización</li> <li>7. Fortalecimiento de la gestión de los corredores de conectividad</li> <li>8. Fortalecimiento de la gestión de los sitios RAMSAR</li> <li>9. Reducción de la deforestación y degradación forestal</li> <li>10. Monitoreo de la calidad y cantidad de agua a nivel nacional</li> <li>11. Actualización y monitoreo de la implementación de la ENBPA</li> <li>12. Diseño e implementación de la Estrategia Nacional de Producción y Consumo</li> <li>13. Contribución a la NDC del país - periodo 2021 al 2025 y 2026 y 2030</li> <li>14. Elaboración e implementación de los planes de gestión de los recursos hídricos por cada UPHL</li> <li>15. Implementación del Plan de acción nacional de páramos</li> <li>16. Mecanismos de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos</li> <li>17. Implementación del Plan Nacional de Adaptación</li> </ol>
Zona 3	Zona 4
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejoramiento de la eficiencia y ampliación de la superficie potencial de riego de sistemas públicos y comunitarios</li> <li>2. Sostenibilidad financiera del SNAP, en cumplimiento del plan estratégico aprobado hacia el 2030</li> <li>3. Plan Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos</li> <li>4. Transferencia de tecnología para el diseño e implementación de sistemas integrales de agua potable y saneamiento - etapa 1</li> <li>5. Actualizar la tarifa de agua cruda; diseño del modelo de gestión y transferencia</li> <li>6. Gestión circular de empaques, envases y materiales reciclables</li> <li>7. Comercio nacional de residuos</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecimiento Institucional del riego y drenaje en el Ecuador</li> <li>2. Fortalecimiento de la Escuela Nacional del Agua</li> <li>3. Diseño e implementación de incentivos forestales</li> <li>4. Gestión integral de la Vida Silvestre</li> </ol>

8. Modernización de servicios a los prestadores 9. Desarrollar la Química Verde en el Ecuador 10. Inversión FOGAPRYD 11. Plan nacional de gestión de sustancias químicas prioritarias 12. Implementación del sistema de vigilancia sanitario 13. Remediación de pasivos ambientales 14. Cumplimiento de obligaciones de reportes internacionales sobre cambio climático y degradación y desertificación de la tierra	
--	--

#### 4.4 Objetivos estratégicos

1. Contribuir al fortalecimiento de la capacidad institucional y de gestión desconcentrada para cumplir las prioridades de política pública y los compromisos internacionales en materia de ambiente, recursos hídricos y cambio climático.
2. Fortalecer la participación e inclusión de las partes interesadas en los procesos deliberativos y mecanismos de decisión relativos a la gestión de la cooperación internacional.
3. Promover una gestión de la cooperación internacional bajo modelos colaborativos y la aplicación de principios de integridad, transparencia y trazabilidad de los recursos movilizados.
4. Facilitar condiciones habilitantes para la permanencia y sostenibilidad de las políticas institucionales e iniciativas impulsadas por el MAATE.

#### 4.5 Indicadores clave de rendimiento (KPI)

Los siguientes indicadores de desempeño serán parte del sistema de monitoreo que deberá diseñarse, y que estarán recogidos en el plan MEL (Monitoring, Evaluation, and Learning) que se requiere desarrollar en una siguiente etapa. Junto a estos indicadores, se requiere construir indicadores robustos que permitan medir resultados e impactos.

1. Porcentaje de incremento anual de los recursos financieros requeridos para cubrir la meta financiera total al 2030.
2. Cantidad de financiamiento movilizado, como resultado de la aplicación de las estrategias de incremento de la inversión y optimización del gasto.
3. Número de nuevos instrumentos de cooperación suscritos con los distintos actores de la cooperación internacional
4. Porcentaje de avance en la implementación del plan de acción anual que operativice las estrategias sugeridas.
5. Grado de conocimiento y apropiación de la estrategia de cooperación por parte de los funcionarios de las diversas instancias ministeriales.



## 4.6 Teoría de cambio y propuesta de valor

SI, la estrategia de cooperación se gestiona bajo principios de integridad, transparencia y rendición de cuentas de los recursos movilizados.

SI, los recursos aportados por la cooperación internacional son canalizados de manera eficiente para generar impactos transformacionales en territorio.

SI, las capacidades y talentos institucionales trabajan armonizadamente para gestionar las prioridades definidas en esta estrategia y así alcanzar propósitos comunes.

ENTONCES, la credibilidad y confianza de los distintos actores de la cooperación internacional se afianzará y la imagen del Ecuador se revitalizará como un país líder en la gestión del ambiente, de los recursos hídricos y del cambio climático, así como un socio estratégico para alcanzar las metas globales de desarrollo sostenible.

Lo cual permitirá el INCREMENTO de la cooperación y la DIVERSIFICACIÓN de las fuentes e instrumentos orientados a cerrar la brecha de financiamiento para responder a las prioridades nacionales y a los compromisos internacionales.

El cumplimiento de estas condiciones proyectará la ambición del país hacia el 2030, expresada en la siguiente causa:

**Ecuador: un territorio azul, sostenible y resiliente**

## 4.7 Estrategias y líneas de acción

### 1 Desarrollo del modelo de gestión de la cooperación internacional

Considerando que en la **cadena de valor** de la gestión de la cooperación internacional intervienen distintos actores institucionales, del nivel central, desconcentrado y adscrito, se sugiere desarrollar un **modelo de gestión** en el que se visibilicen claramente los roles, responsabilidades, flujos de comunicación, canales de mando y mecanismos de toma de decisiones. No basta con disponer de un estatuto orgánico y de un manual de procesos, se requiere contar con un instrumento que oriente la gestión de la cooperación, acompañado de protocolos que ordenen las múltiples relaciones que se tejen al interno del MAATE.

### 2 Posicionamiento de la Estrategia de Cooperación Internacional

La estrategia ha sido elaborada con la participación y aporte de las distintas instancias ministeriales y de las instituciones adscritas; no obstante, es fundamental trabajar para socializar ampliamente sus contenidos y, sobre todo, lograr su apropiación. Se sugiere iniciar con su oficialización mediante la suscripción de un Acuerdo Ministerial, que la reconozca como el principal instrumento que oriente, cohesione y facilite el diálogo con las agencias y organismos de cooperación. Luego, se deberá preparar una versión divulgativa, adecuadamente diagramada, de tal forma que permita transmitir en su línea gráfica, editorial y de contenidos, la propuesta de valor acordada por autoridades y funcionarios que participaron en su co-diseño.

### **3 Formalización de la mesa de armonización de la cooperación internacional**

Conforme fuera analizado con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, se propone la conformación y oficialización de una mesa de armonización de la cooperación internacional, como un mecanismo institucionalizado de diálogo del MAATE con las organizaciones de cooperación. La dispersión de esfuerzos, la duplicidad de iniciativas y la atomización de financiamientos, deben ser reemplazos por un liderazgo vigoroso y eficaz, tomando como base las prioridades que son parte de la agenda acordada por el MAATE hacia el 2030. En esta línea, será fundamental emprender, junto con Cancillería, en una serie de diálogos de alto nivel con las agencias de cooperación bilateral y multilateral acreditadas en Ecuador, así como también con las ONG internacionales que mantienen convenios básicos de funcionamiento con el gobierno ecuatoriano, así como de aquellas que cooperan y operan en territorio ecuatoriano bajo diversas modalidades.

### **4 Monitoreo, evaluación y aprendizaje en el ciclo de gestión**

La presente estrategia constituye el primer empeño de la institución por contar con un instrumento que oriente la gestión de la cooperación. Desde un enfoque adaptativo y de mejora continua, será indispensable que la estrategia cuente con un dispositivo que permita monitorear, evaluar e informar las decisiones institucionales que involucran a la cooperación internacional. Por lo tanto, se sugiere elaborar un sencillo plan de monitoreo, evaluación y aprendizaje (MEL, por sus siglas en inglés), que contenga indicadores de rendimiento que puedan ser medidos y preguntas de aprendizaje que puedan ser analizadas, en espacios de reflexión anual diseñado específicamente para provocar un encuentro entre los equipos de las distintas instancias ministeriales involucradas en la gestión de la cadena de valor de la cooperación internacional.

### **5 Seguimiento de los recursos de financiamiento movilizados**

En coordinación con Cancillería, la Dirección de Cooperación Internacional ha iniciado el ingreso de información en el Sistema de Información de la Gestión de Cooperación Internacional (SIGECI). En complemento, se requiere estructurar una base de datos que consolide a nivel institucional, toda la información de los recursos financieros movilizados, garantizando interoperabilidad con bases similares a nivel global, como FIRE (Find Funding for Global Biodiversity Projects), entre otras. Esta base de datos deberá estar conectada con una aplicación web (geovisor) que permita visualizar el flujo de recursos de cooperación movilizados y su territorialización. Se han iniciado diálogos con la Dirección de Información Ambiental y del Agua para la automatización de este servicio, que requiere ser concretado a la brevedad posible.

### **6 Gestión de los portafolios de cooperación bajo criterios de optimización**

Hay varios caminos para avanzar en el cierre de la brecha de financiamiento. El más obvio es garantizar un flujo financiero constante, suficiente, predecible y a largo plazo; sin embargo, una estrategia de cooperación enfocada únicamente en el incremento de recursos, estaría negando la oportunidad de introducir mejoras en la gestión institucional, con miras a incrementar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas. Es por ello que la estrategia de cooperación requiere mantener un canal de coordinación permanente con la instancia ministerial responsable de guiar la planificación y la inversión pública. Bajo esta condición, será posible orientar la planificación estratégica, plurianual y anual, en torno a las siguientes líneas de acción:

**Evitar gastos futuros:** Esto implica dar atención al financiamiento de aquellas medidas que tienen el potencial de evitar o reducir la necesidad de recursos futuros. Por ejemplo,

como parte de la implementación de los planes de gestión de los recursos hídricos por cada UPHL (prioridad SRH.PlanGesUPHL), se podría dar prioridad a la inversión en acciones preventivas y de infraestructura verde. Otro ejemplo es la institucionalización del sistema de vigilancia sanitaria (prioridad SPN.DBI.VigSan), como una medida que prevenga el surgimiento de posibles enfermedades zoonóticas.

**Gastar mejor:** Esto significa trabajar para mejorar la relación costo-eficacia y la eficiencia en la ejecución del presupuesto, lograr sinergias, alinear incentivos y favorecer una distribución más equitativa de los recursos. Entre los ejemplos se encuentran la gestión sinérgica de los distintos incentivos forestales, esto es: conservación, restauración y manejo forestal sostenible (prioridad SPN.DBO.IncFor); o la integración e interoperabilidad de los distintos sistemas de información y monitoreo (prioridades SCA.MonCalAmb, SPN.DBI.MonPN, SPN.DBO.MonBos).

**Realignar gastos:** Esto implica dar atención a aquellas medidas que permitan reorientar los flujos financieros existentes hacia una mejor gestión de las prioridades identificadas. Algunas de las opciones principales incluyen: reducir, redirigir o eliminar subsidios y otros gastos perjudiciales para la salud del ambiente y de las personas; reforzar las medidas regulatorias y de control que impidan el ingreso de plaguicidas obsoletos, COP, mercurio, productos químicos y desechos peligrosos (prioridad SCA.PlanSusQuim).

**Generar ingresos:** Corresponde a potenciar aquellas medidas que pueden generar recursos financieros adicionales. Entre los ejemplos se encuentran la actualización de la tarifa de agua cruda y el diseño del modelo de gestión y transferencia (prioridad SRH.TarAguaCruda); la creación y capitalización del Fondo Nacional del Agua (prioridad SRH.FNA) y fondos específicos administrados por el FIAS (fondo de biodiversidad/vida silvestre o fondo de Responsabilidad Socioambiental Corporativa); cobro de la tasa por infraestructura de telecomunicaciones dentro de áreas protegidas o de la tarifa de ingreso a las áreas del SNAP; emisión de instrumentos de deuda como bonos verdes y azules, canje y conversión de deuda por conservación, entre otros.

## 5. Marco de financiamiento

### 5.1 Presupuesto y metas financieras

Necesidades financieras estimadas y meta financiera proyectada al 2030, expresada en millones de USD.

Prioridad Sub-sectorial	Necesidad financiera	Meta financiera al 2030
Patrimonio Natural	415,26	356,43
Cambio Climático	5.439,38	1.361,33
Calidad Ambiental	90,50	37,00
Recursos Hídricos	172,53	100,09
Agua, Saneamiento, Riego y Drenaje	4.455,39	2.234,39
Información Ambiental e Hídrica	16,33	16,33
Educación Ambiental	29,40	24,61
	<b>10.618,78</b>	<b>4.130,18</b>

Esto significa un esfuerzo de movilización de recursos de USD 590 millones de dólares por año entre 2024 y 2030, a través de la aplicación combinada de las estrategias de incremento de recursos de cooperación y optimización del gasto, ya mencionadas. A continuación, se

presentan las estimaciones realizadas por las instancias ministeriales que participaron en el proceso de construcción de la Estrategia de Cooperación, siguiendo la metodología propuesta para el efecto.

Prioridad Sub-sectorial	Necesidad financiera	Meta financiera al 2030	
	USD	%	USD
<b>Patrimonio Natural</b>			
1. Actualización, implementación y monitoreo de la ENBPA (Estrategia Nacional de la Biodiversidad y su Plan de Acción)	2.000.000,00	100%	2.000.000,00
2. Desarrollo de Sistema de Información para las Direcciones de Biodiversidad y Áreas Protegidas e Integración los sistemas de Información y Monitoreo del Patrimonio Natural	1.800.000,00	80%	1.440.000,00
3. Gestión integral de la Vida Silvestre	2.625.000,00	100%	2.625.000,00
4. Implementación del sistema de vigilancia sanitario	3.400.000,00	60%	2.040.000,00
5. Desarrollo e implementación de incentivos forestales	138.052.270,38	100%	138.052.270,38
6. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques, bajo enfoque multi-escala y multipropósito	9.700.000,00	100%	9.700.000,00
7. Desarrollo, implementación y monitoreo de la Estrategia Nacional de Bioeconomía, Plan Nacional del Fomento al Uso, procesamiento y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad; y, Estrategia de Gestión del PFN y otras estrategias complementarias	50.000.000,00	80%	40.000.000,00
8. Reducción de la deforestación y degradación forestal	178.000.000,00	80%	142.400.000,00
9. Sostenibilidad financiera del SNAP, en cumplimiento del plan estratégico aprobado hacia el 2030	27.270.842,33	60%	16.362.505,40
10. Fortalecimiento de la gestión de los sitios RAMSAR	2.000.000,00	70%	1.400.000,00
11. Fortalecimiento de la gestión de las Reservas de Biosfera	150.000,00	100%	150.000,00
12. Fortalecimiento de la gestión de los Corredores de conectividad	262.500,00	100%	262.500,00
	<b>415.260.612,71</b>		<b>356.432.275,78</b>

Prioridad Sub-sectorial	Necesidad financiera	Meta financiera al 2030	
	USD	%	USD
<b>Cambio Climático</b>			
1. Contribución a la NDC del país - periodo 2021 al 2025 y 2026 y 2030	2.761.920.000,00	10%	276.192.000,00
2. Cumplimiento de obligaciones de reportes internacionales sobre cambio climático y degradación y desertificación de la tierra	5.000.000,00	100%	5.000.000,00
3. Establecer dos nuevas fuentes de financiamiento climático relacionadas a la gestión del carbono (LEAF + PECC)	6.000.000,00	100%	6.000.000,00
4. Puesta en marcha del Plan de Mitigación del Cambio Climático (Plan de Descarbonización)	2.653.868.554,18	40%	1.061.547.421,67

Prioridad Sub-sectorial	Necesidad financiera	Meta financiera al 2030	
5. Implementación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático	7.500.000,00	100%	7.500.000,00
6. Implementación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático	590.540,00	100%	590.540,00
7. Diseño e implementación de la Estrategia Nacional de Producción y Consumo	4.500.000,00	100%	4.500.000,00
	<b>5.439.379.094,18</b>		<b>1.361.329.961,67</b>

Prioridad Sub-sectorial	Necesidad financiera	Meta financiera al 2030	
Calidad Ambiental	USD	%	USD
1. Sistema de información de calidad ambiental para la regularización, control y vigilancia ambiental	5.000.000,00	100%	5.000.000,00
2. Sistema de monitoreo de la calidad del aire y agua	3.000.000,00	75%	2.250.000,00
3. Plan Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos	5.764.791,10	50%	2.882.395,55
4. Remediación de pasivos ambientales	62.642.372,00	25%	15.660.593,00
5. Gestión circular de empaques, envases y materiales reciclables	5.764.792,00	50%	2.882.396,00
6. Plan nacional de gestión de sustancias químicas prioritarias	163.625,00	100%	163.625,00
7. Comercio nacional de residuos	163.625,00	100%	163.625,00
8. Desarrollar la Química Verde en el Ecuador	8.000.000,00	100%	8.000.000,00
	<b>90.499.205,10</b>		<b>37.002.634,55</b>

Prioridad Sub-sectorial	Necesidad financiera	Meta financiera al 2030	
Recursos Hídricos	USD	%	USD
1. Gestión de autorizaciones de uso y aprovechamiento de agua (AUAA)	4.262.000,00	70%	2.983.400,00
2. Desarrollo del Registro Público del Agua para la gestión de Información de los RRHH	1.478.542,40	50%	739.271,20
3. Mecanismos de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos y garantías preventivas del Recurso Hídrico	31.185.000,00	40%	12.474.000,00
4. Monitoreo de la calidad y cantidad de agua a nivel nacional	21.200.035,27	50%	10.600.017,64
5. Actualización e implementación del PNGIRH	24.500.000,00	90%	22.050.000,00
6. Conformación de espacios de participación: Consejos de Cuenca	1.500.000,00	30%	450.000,00
7. Elaboración e implementación de los planes estratégicos de los recursos hídricos por cada UPHL	5.250.000,00	40%	2.100.000,00
8. Actualización de la tarifa de agua cruda; diseño del modelo de gestión y transferencia	150.000,00	60%	90.000,00
9. Establecimiento de mecanismos económicos y financieros para la gestión integral de los recursos hídricos a nivel nacional y local	3.000.000,00	20%	600.000,00

Prioridad Sub-sectorial	Necesidad financiera	Meta financiera al 2030	
10. Implementación del Plan de Acción Nacional de Páramos	80.000.000,00	60%	48.000.000,00
	<b>172.525.577,67</b>		<b>100.086.688,84</b>

Prioridad Sub-sectorial	Necesidad financiera	Meta financiera al 2030	
<b>Agua, Saneamiento, Riego y Drenaje</b>	<b>USD</b>	<b>%</b>	<b>USD</b>
1. Fortalecimiento de capacidades para la gestión del riego y drenaje en el Ecuador	3.861.776,40	100%	3.861.776,40
2. Mejoramiento de la eficiencia y ampliación de la superficie efectivamente regada con los sistemas públicos y comunitarios	242.000.000,00	50%	121.000.000,00
3. Ampliación de la cobertura de agua potable, saneamiento.	4.200.000.000,00	50%	2.100.000.000,00
4. Sistematización y automatización del servicio que brinda los prestadores públicos y comunitarios	365.381,00	100%	365.381,00
5. Fortalecimiento de capacidades para la gestión de agua potable y saneamiento en el Ecuador	5.627.592,32	100%	5.627.592,32
6. Transferencia de tecnología para el diseño e implementación de sistemas integrales de agua potable y saneamiento - etapa 1	3.532.229,59	100%	3.532.229,59
	<b>4.455.386.979,31</b>		<b>2.234.386.979,31</b>

Prioridad Sub-sectorial	Necesidad financiera	Meta financiera al 2030	
<b>Información Ambiental e Hídrica</b>	<b>USD</b>	<b>%</b>	<b>USD</b>
1. Implementación del Modelo de gestión, gobernanza y democratización de la información ambiental y del recurso hídrico	200.000,00	100%	200.000,00
2. Fortalecimiento de la gestión y sistemas de información estadística ambiental y del recurso hídrico	30.000,00	100%	30.000,00
3. Construcción e implementación del geoportal institucional y demás herramientas geográficas	100.000,00	100%	100.000,00
4. Construcción e implementación de la Infraestructura del Conocimiento Ambiental y del Recurso Hídrico	16.000.000,00	100%	16.000.000,00
	<b>16.330.000,00</b>		<b>16.330.000,00</b>

Prioridad Sub-sectorial	Necesidad financiera	Meta financiera al 2030	
<b>Educación Ambiental</b>	<b>USD</b>	<b>%</b>	<b>USD</b>
1. Fortalecimiento de la Educación Ambiental y del Agua en el ámbito formal (Educación Inicial, General Básica y Bachillerato)	3.500.000,00	80%	2.800.000,00
2. Educación ambiental para la conservación del patrimonio natural (Biodiversidad, Bosques y Áreas Protegidas)	5.000.000,00	90%	4.500.000,00
3. Educación ambiental para la adaptación y mitigación al cambio climático	2.000.000,00	100%	2.000.000,00
4. Educación ambiental para la prevención y control de la contaminación ambiental	1.000.000,00	80%	800.000,00

Prioridad Sub-sectorial	Necesidad financiera	Meta financiera al 2030	
5. Educación ambiental para la economía circular	3.500.000,00	90%	3.150.000,00
6. Proyecto de Educación Ambiental "Mi Barrio Verde"	8.000.000,00	70%	5.600.000,00
7. Educación ambiental y gestión sustentable del agua	4.000.000,00	90%	3.600.000,00
8. Educación ambiental y conocimientos tradicionales respecto a lugares sagrados y rituales del agua	800.000,00	100%	800.000,00
9. Educación ambiental sobre los servicios del agua	1.200.000,00	80%	960.000,00
10. Conformación de los Consejos Provinciales de Educación Ambiental	400.000,00	100%	400.000,00
<b>29.400.000,00</b>		<b>24.610.000,00</b>	

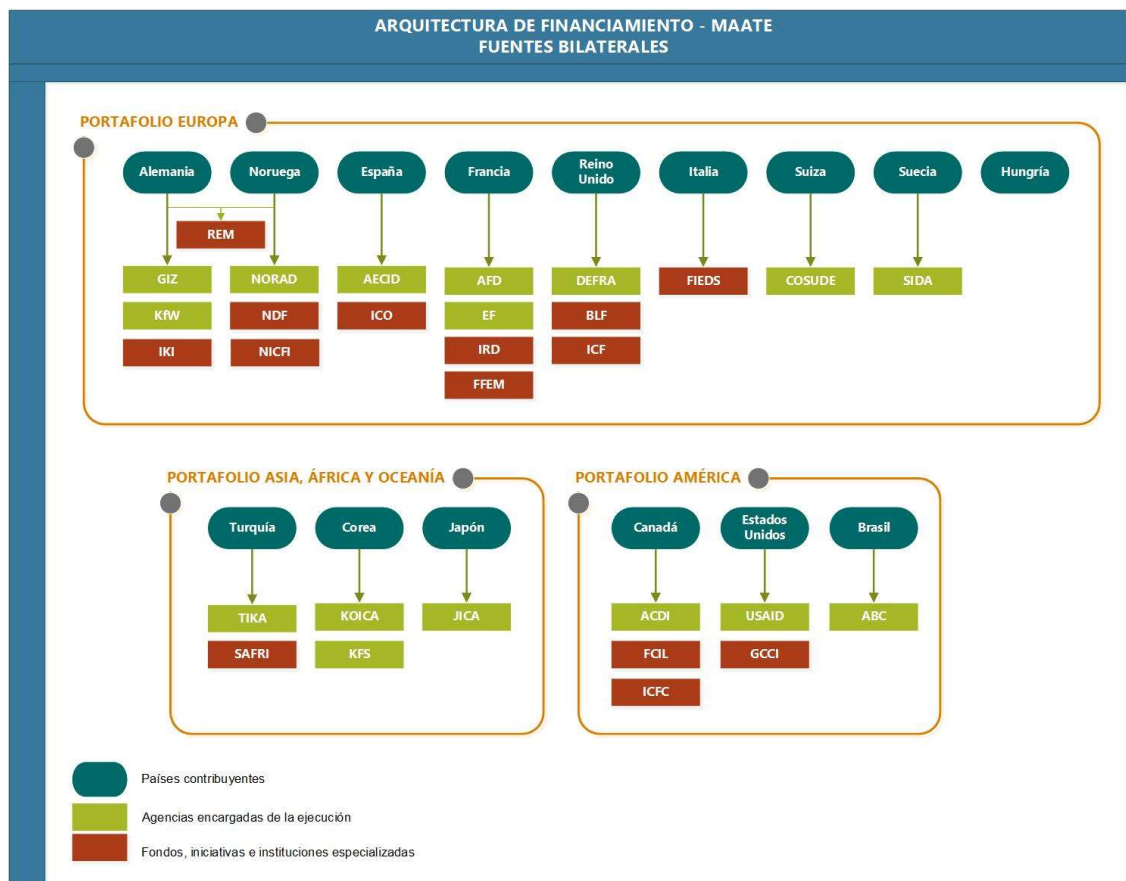
## 5.2 Fuentes y canales de cooperación

La oferta de cooperación distingue entre las **fuentes** de donde provienen los recursos y los **canales** o intermediarios de esos recursos (Naciones Unidas, 2015). En función de ello, las fuentes de financiamiento han sido clasificadas en bilaterales, multilaterales y privadas, con una identificación de las líneas temáticas en las que cooperan, en función de las prioridades de política pública definidas en esta estrategia. El Anexo 2 presenta un detalle de la base de datos elaborada.

En cuanto a las fuentes de cooperación bilateral, se han identificado 32 agencias y organismos internacionales que cooperan con Ecuador en diversas temáticas relacionadas con la gestión del ambiente, agua y cambio climático.

NOMBRE DE LA AGENCIA, ORGANISMO O INICIATIVA		PAÍS
<b>PORTAFOLIO AMÉRICA</b>		
1	AGENCIA BRASILEÑA DE COOPERACIÓN (ABC)	Brasil
2	AGENCIA CANADIENSE PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (ACDI)	Canadá
3	FONDO CANADIENSE PARA INICIATIVAS LOCALES	Canadá
4	INTERNATIONAL CONSERVATION FUND OF CANADA	Canadá
5	AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (USAID)	Estados Unidos
6	INICIATIVA MUNDIAL SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (GCCl)	Estados Unidos
<b>PORTAFOLIO EUROPA</b>		
7	COOPERACIÓN TÉCNICA ALEMANA (GIZ)	Alemania
8	BANCO ALEMÁN DE DESARROLLO (KfW)	Alemania
9	INICIATIVA CLIMÁTICA INTERNACIONAL DE ALEMANIA (IKI)	Alemania
10	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO (AECID)	España
11	INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL (ICO)	España
12	AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD)	Francia
13	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO (IRD)	Francia
14	EXPERTISE FRANCE (EF)	Francia
15	FONDO FRANCÉS PARA EL MEDIO AMBIENTE (FFEM)	Francia
16	MINISTERIO DEL INTERIOR	Hungría

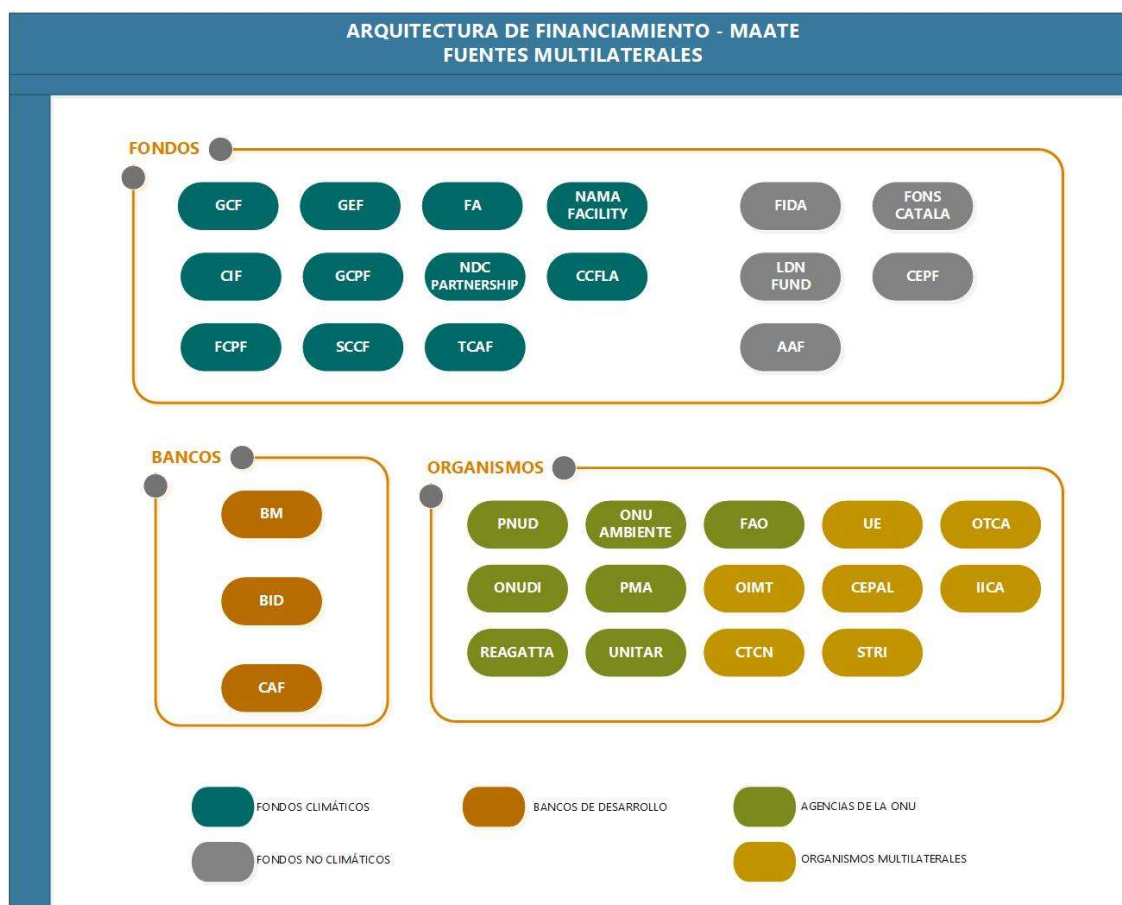
17	FONDO ITALO ECUATORIANO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (FIEDS)	Italia
18	AGENCIA NORUEGA PARA COOPERACIÓN AL DESARROLLO (NORAD)	Noruega
19	FONDO NÓRDICO PARA EL CLIMA (NDF)	Noruega
20	INICIATIVA INTERNACIONAL DE BOSQUES Y CLIMA (NICFI)	Noruega
21	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, ALIMENTACIÓN Y ASUNTOS RURALES (DEFRA)	Reino Unido
22	FONDO DE PAISAJES BIODIVESOS (BLF)	Reino Unido
23	FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL PARA EL CLIMA (ICF)	Reino Unido
24	AGENCIA SUIZA PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN	Suiza
25	AGENCIA GUBERNAMENTAL DE SUECIA PARA LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO	Suecia
<b>PORTAFOLIO ASIA, ÁFRICA Y OCEANÍA</b>		
26	TURKISH COOPERATION AND COORDINATION AGENCY - TİKA	Turquía (Turkiye)
27	SERVICIO FORESTAL COREANO (KFS)	Corea
28	AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COREA, KOICA	Corea
29	AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL JAPÓN, JICA	Japón





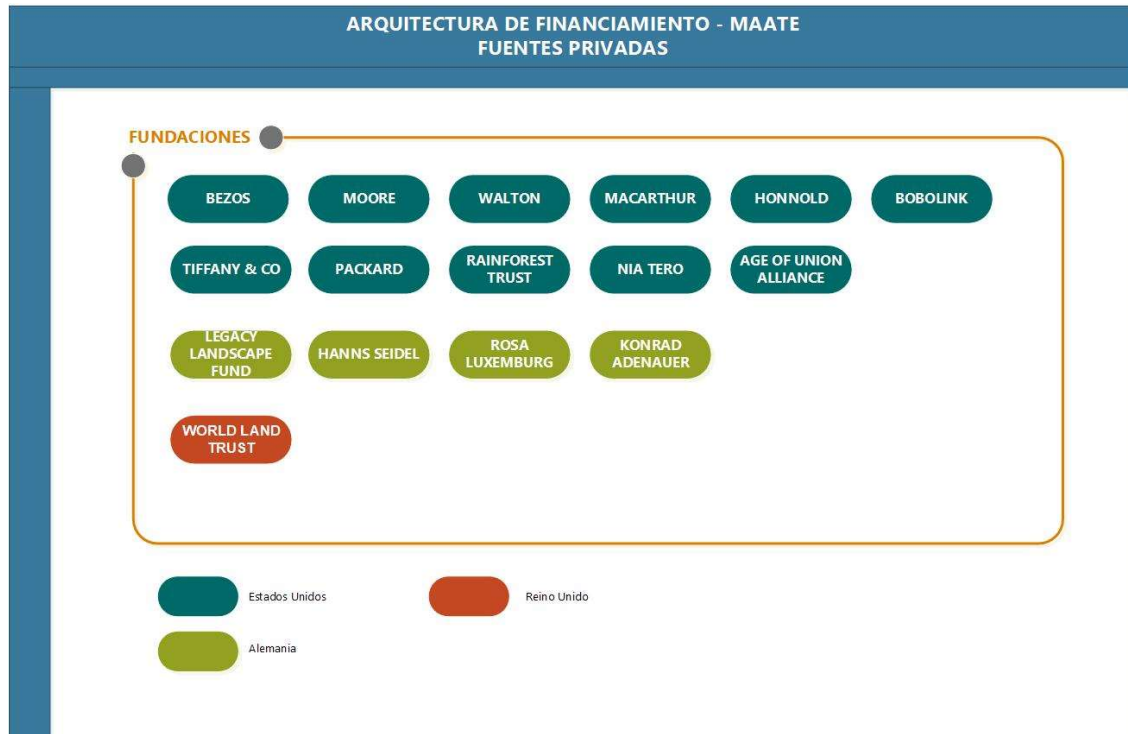
En cuanto a las fuentes de cooperación multilateral, con Ecuador cooperan las siguientes agencias y organismos:

<b>FONDOS MULTILATERALES</b>	
1	FONDO VERDE PARA EL CLIMA (GCF)
2	FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL (GEF)
3	FONDO PARA LA ADAPTACIÓN (FA)
4	NAMA FACILITY
5	FONDO DE INVERSIÓN EN EL CLIMA (CIF)
6	FONDO DE LA ALIANZA GLOBAL PARA EL CLIMA (GCPF)
7	NDC PARTNERSHIP
8	CITIES CLIMATE FINANCE LEADERSHIP ALLIANCE (CCFLA)
9	FONDO COOPERATIVO PARA EL CARBONO DE LOS BOSQUES (FCPF)
10	FONDO ESPECIAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO (SCCF)
11	TRANSFORMATIVE CARBON ASSET FACILITY (TCAF)
12	FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (FIDA)
13	FONDO DE ALIANZAS PARA ECOSISTEMAS CRÍTICOS (CEPF)
14	FONDO ANDES AMAZÓNICO (AAF)
15	FONS CATALÁ DE COOPERACIÓN
16	FONDO DE NEUTRALIDAD DE LA DEGRADACIÓN DE LA TIERRA (LDN)
<b>BANCOS MULTILATERALES DE DESARROLLO</b>	
17	BANCO MUNDIAL (BM)
18	BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA (CAF)
19	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
<b>ORGANISMOS MULTILATERALES</b>	
20	UNIÓN EUROPEA (UE)
21	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)
22	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (ONU AMBIENTE)
23	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO)
24	PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (PMA)
25	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI)
26	INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES E INVESTIGACIONES (UNITAR)
27	PORTAL REGIONAL PARA TRANSFERENCIA TEC Y LA ACCIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN AMÉRICA Y EL CARIBE (REGATTA)
28	CENTRO Y RED DE TECNOLOGÍAS DEL CLIMA (CTCN)
29	COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)
30	INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)
31	ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICAS (OTCA)
32	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES (OIMT)
33	INSTITUTO SMITHSONIAN DE INVESTIGACIONES TROPICALES (STRI)



Las siguientes son algunas de las fuentes privadas de carácter internacional que cooperan con organizaciones de la sociedad civil, nacionales e internacionales, que a su vez implementan acciones con incidencia ambiental en territorio ecuatoriano.

ENTIDADES PRIVADAS INTERNACIONALES		
1	BEZOS EARTH FUND	Estados Unidos
2	MOORE FOUNDATION	Estados Unidos
3	WALTON FAMILY FOUNDATION	Estados Unidos
4	JOHN D. AND CATHERINE T. MACARTHUR FOUNDATION	Estados Unidos
5	HONNOLD FOUNDATION	Estados Unidos
6	BOBOLINK FOUNDATION	Estados Unidos
7	TIFFANY & CO. FOUNDATION	Estados Unidos
8	FUNDACIÓN PACKARD	Estados Unidos
9	RAINFOREST TRUST	Estados Unidos
10	NIA TERO	Estados Unidos
11	AGE OF UNION ALLIANCE	Estados Unidos
12	LEGACY LANDSCAPE FUND	Alemania
13	FUNDACIÓN HANNS SEIDEL	Alemania
14	FUNDACIÓN ROSA LUXEMBURG	Alemania
15	FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER	Alemania
16	CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y SEGURIDAD NUCLEAR DE ALEMANIA	Alemania
17	PLATFORM FOR BIODIVERSITY AND ECOSYSTEM MONITORING AND RESEARCH IN SOUTH ECUADOR, DFG	Alemania
18	WORLD LAND TRUST	Reino Unido



En cuanto a las organizaciones no gubernamentales (ONG) de carácter internacional, que actúan como canales o intermediarias de los recursos públicos y privados internacionales, es importante hacer la siguiente distinción. Existe un grupo de ONG que mantienen convenios básicos de funcionamiento con el gobierno nacional, conforme se registra oficialmente en el Ministerio de Relaciones Exteriores; y otro grupo de ONG internacionales que no mantienen convenios básicos de funcionamiento, pero que canalizan recursos de cooperación para la implementación de acciones en territorio nacional. El Anexo 2 presenta el detalle de la información recabada.

## 6. Marco operacional

En esta sección se presenta de manera ejecutiva, los portafolios de cooperación consolidados, los mismos que integran la información levantada y procesada a lo largo de LA construcción de la estrategia de cooperación.

<b>PORTAFOLIO TRANSICIÓN ECOLÓGICA</b>
<b>Alcance</b>
Este portafolio representa la punta de lanza de la política ambiental promovida por el gobierno nacional, como pionero de la transición ecológica a nivel regional. Esta política de Estado es coincidente con los esfuerzos globales que buscan poner la “naturaleza en el corazón de la economía”. Es por ello que, bajo este portafolio, se ubican aquellas prioridades que permitan movilizar recursos de cooperación internacional para apalancar los esfuerzos del país por impulsar un modelo de producción y consumo sostenible, inclusivo, competitivo y resiliente. Junto con la elaboración y puesta en marcha de los principales instrumentos de planificación, que impulsen el paulatino cambio del actual modelo de desarrollo, se propone emprender en iniciativas país en el marco de la economía circular y la bioeconomía.

Prioridad de política pública		Necesidad financiera	Meta financiera al 2030	
Puesta en marcha del Plan de Transición hacia la Descarbonización	SCC	2.653,87	40%	1.061,55
Diseño e implementación de la Estrategia Nacional de Producción y Consumo	SCC	4,50	100%	4,50
Desarrollo, implementación y monitoreo de la Estrategia Nacional de Bioeconomía, Plan Nacional del Fomento al Uso, procesamiento y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad; y, Estrategia de Gestión del PFN y otras estrategias complementarias	SPN	50,00	80%	40,00
Plan Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos	SCA	5,76	50%	2,88
Gestión circular de empaques, envases y materiales reciclables	SCA	5,76	50%	2,88
Plan nacional de gestión de sustancias químicas prioritarias	SCA	0,16	100%	0,16
Comercio nacional de residuos	SCA	0,16	100%	0,16
Desarrollar la química verde en el Ecuador	SCA	8,00	100%	8,00
Remediación de pasivos ambientales	SCA	62,64	25%	15,66
Educación ambiental para la economía circular	DEA	3,50	90%	3,15
		<b>2.794,37</b>		<b>1.138,95</b>
Prioridades de gestión de instituciones adscritas				
Fortalecimiento al uso adecuado de insumos químicos usados para actividades agrícolas y la adecuada disposición final de los envases				ABG

### PORTAFOLIO BIODIVERSIDAD Y BOSQUES

El portafolio de biodiversidad y bosques se orienta a movilizar recursos de cooperación internacional que permitan consolidar las iniciativas orientadas a garantizar la protección y restauración de la biodiversidad terrestre y acuática en el Ecuador continental, insular y marino. Los bosques y océanos, como los más importantes sumideros de carbono y factores clave de la acción climática, revisten de particular interés en los esfuerzos por reducir la deforestación, la degradación, la contaminación y la pérdida de vida silvestre. Con el aporte de la cooperación internacional se espera elaborar, actualizar e implementar, según el caso, las más importantes estrategias y mecanismos de gestión del patrimonio natural, con la aplicación de la ciencia y la tecnología. Otro rubro de significativa importancia que se propone desarrollar bajo este portafolio, es el vasto campo del uso y aprovechamiento de la biodiversidad, enmarcado en tres líneas de acción estratégicas: manejo forestal sostenible, fomento del bioemprendimiento e impulso de la bioeconomía. La aplicación integrada y sinérgica de estas tres políticas, constituyen el motor que impulsará la transición ecológica hacia la paulatina sustitución del uso de materiales y energías fósiles, por bienes ambientales derivados de la aplicación de principios, procesos y recursos biológicos.

Prioridad de política pública		Necesidad financiera	Meta financiera al 2030	
Actualización, implementación y monitoreo de la ENBPA (Estrategia Nacional de la Biodiversidad y su Plan de Acción)	SPN	2,00	100%	2,00

Gestión integral de la Vida Silvestre	SPN	2,63	100%	2,63
Implementación del sistema de vigilancia sanitario	SPN	3,40	60%	2,04
Desarrollo e implementación de incentivos forestales	SPN	138,05	100%	138,05
Reducción de la deforestación y degradación forestal	SPN	178,00	80%	142,40
Sostenibilidad financiera del SNAP, en cumplimiento del plan estratégico aprobado hacia el 2030	SPN	27,27	60%	16,36
Fortalecimiento de la gestión de los sitios RAMSAR	SPN	2,00	70%	1,40
Fortalecimiento de la gestión de las Reservas de Biosfera	SPN	0,15	100%	0,15
Fortalecimiento de la gestión de los Corredores de conectividad	SPN	0,26	100%	0,26
Implementación del Plan de Acción Nacional de Páramos	SRH	80,00	60%	48,00
Educación ambiental para la conservación del patrimonio natural (Biodiversidad, Bosques y Áreas Protegidas)	DEA	5,00	90%	4,50
		<b>438,76</b>		<b>357,79</b>
<b>Prioridades de gestión de instituciones adscritas</b>				
Estrategia Nacional de Monitoreo de la Biodiversidad				INABIO
Estrategia para mantener una vigilancia activa y pasiva en territorio para evitar la dispersión de especies invasoras				ABG
Fortalecimiento de la gestión de Reservas de Biosfera				PNG

## PORTAFOLIO AGUA

El portafolio de agua se orienta a movilizar recursos de cooperación internacional que permitan consolidar las iniciativas orientadas a asegurar la disponibilidad del recurso hídrico para los distintos tipos de usos y aprovechamientos. Los instrumentos de gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH) que se propone elaborar o actualizar, a escala nacional y local, seguirán un enfoque de cuenca hidrográfica, reafirmando así la voluntad del Ecuador de asegurar el manejo de los recursos naturales bajo una visión ecosistémica y garantizar así el ciclo hidrológico. La gestión social del agua se verá revitalizada mediante el apoyo a los procesos de planificación y gobernanza local, que incorporarán de manera sustantiva una nueva cultura del agua, como elemento conceptual y estratégico que aporte a la sostenibilidad en la gestión de los recursos hídricos. Las prioridades de inversión, definidas en el Plan Nacional de GIRH y en las Unidades de Planificación Hídrica Local (UPHL), serán presentadas a la cooperación internacional, para gestionar financiamiento complementario a la inversión pública que se realizará a través de instrumentos económicos y financieros que están en desarrollo.

Prioridad de política pública		Necesidad financiera	Meta financiera al 2030	
Gestión de autorizaciones de uso y aprovechamiento de agua (AUAA)	SRH	4,26	70%	2,98
Desarrollo del Registro Público del Agua para la gestión de Información de los RRHH	SRH	1,48	50%	0,74
Mecanismos de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos y garantías preventivas del Recurso Hídrico	SRH	31,19	40%	12,47
Monitoreo de la calidad y cantidad de agua a nivel nacional	SRH	21,20	50%	10,60

Actualización e implementación del PNGIRH	SRH	24,50	90%	22,05
Conformación de espacios de participación: Consejos de Cuenca	SRH	1,50	30%	0,45
Elaboración e implementación de los planes estratégicos de los recursos hídricos por cada UPHL	SRH	5,25	40%	2,10
Actualización de la tarifa de agua cruda; diseño del modelo de gestión y transferencia	SRH	0,15	60%	0,09
Establecimiento de mecanismos económicos y financieros para la gestión integral de los recursos hídricos a nivel nacional y local	SRH	3,00	20%	0,60
Educación ambiental y gestión sustentable del agua	DEA	4,00	90%	3,60
Educación ambiental y conocimientos tradicionales respecto a lugares sagrados y rituales del agua	DEA	0,80	100%	0,80
Fortalecimiento de la Educación Ambiental y del Agua en el ámbito formal (Educación Inicial, General Básica y Bachillerato)	DEA	3,50	80%	2,80
		<b>100,83</b>		<b>59,29</b>
<b>Prioridades de gestión de instituciones adscritas</b>				
Estrategia Nacional de Monitoreo de la Biodiversidad				INABIO
Automatización de la información de las estaciones hidrológicas				INAMHI
Promover la sostenibilidad permanente de sistemas de monitoreo hidrometeorológico para cuantificación de agua, gestión de cuencas y protección de páramos				INAMHI
Mecanismos de protección y conservación de los recursos hídricos				ARCA
Escuela para la Sostenibilidad de riego y drenaje. Programa de fortalecimiento de gestores de riego y drenaje				EPA
Construcción de sistemas hídricos multipropósito, de control de inundaciones y riego				EPA
Actualización de estudios para sistemas hídricos multipropósito, control de inundaciones y riego				EPA
Operación y mantenimiento de los sistemas hídricos, multipropósito, control de inundaciones y riego				EPA

### PORTAFOLIO CAMBIO CLIMÁTICO

Este portafolio se orienta a movilizar recursos de las distintas ventanas de financiamiento que permitan incrementar la ambición climática hacia el cumplimiento de la NDC del país para los periodos 2021 al 2025 y 2026 al 2030, en forma articulada y sinérgica con los principales instrumentos de gestión intersectorial de la adaptación y la mitigación del cambio climático. Por ser la crisis climática uno de los mayores desafíos que enfrenta la civilización, Ecuador implementa una política pública robusta, coherente y bajo una visión nacional, articulando de manera transversal a todos los sectores económicos, niveles de gobierno y estamentos de la sociedad. La magnitud de este esfuerzo exige una importante movilización de recursos financieros, tecnológicos y de capacidades, por lo que la gestión de este portafolio requiere de varios frentes de negociación estrechamente vinculados bajo un mecanismo que los cohesione.

Prioridad de política pública		Necesidad financiera	Meta financiera al 2030	
Contribución a la NDC del país - periodo 2021 al 2025 y 2026 y 2030	SCC	2.761,92	10%	276,19

Cumplimiento de obligaciones de reportes internacionales sobre cambio climático y degradación y desertificación de la tierra	SCC	5,00	100%	5,00
Establecer dos nuevas fuentes de financiamiento climático relacionadas a la gestión del carbono (LEAF + PECC)	SCC	6,00	100%	6,00
Implementación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático	SCC	7,50	100%	7,50
Implementación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático	SCC	0,59	100%	0,59
Educación ambiental para la adaptación y mitigación al cambio climático	DEA	2,00	100%	2,00
		<b>2.783,01</b>		<b>297,28</b>

### Prioridades de gestión de instituciones adscritas

Variables esenciales de biodiversidad	INABIO
Automatización de la cadena de valor (de datos a servicio) para proveer insumos para la definición de políticas públicas relacionadas con CC	INAMHI
Asegurar la generación de información hidrometeorológica a largo plazo para aplicación efectiva de medidas de adaptación al CC	INAMHI
Generar evidencia de CC nacional por cambio en condiciones climáticas (temperatura, precipitación) para lograr financiamiento climático	INAMHI
Monitorear el comportamiento y controlar especies introducidas priorizadas que afectan a especies endémicas y nativas	ABG
Conservación de fuentes hídricas	ARCA
Alternativas de control de la sedimentación en cuenca baja en los sistemas hídricos	EPA
Proyección de riesgos climáticos en los sistemas hídricos y potencial de adaptación	EPA
Operación y mantenimiento para prevención de inundaciones por daños debido a eventos por CC	EPA
Fortalecimiento de la estrategia de CC	PNG

### PORTAFOLIO AGUA, SANEAMIENTO, RIEGO Y DRENAJE

Las brechas de cobertura de servicios de agua potable, saneamiento, riego y drenaje son grandes y, en consecuencia, las necesidades de financiamiento también son importantes. Este portafolio se orienta a movilizar recursos de cooperación internacional y otras fuentes de financiamiento, que contribuyan al cumplimiento del mandato que tiene el Estado como garante de los derechos de las personas al acceso a estos servicios públicos. Junto con el incremento en la eficiencia y la ampliación de la cobertura de estos servicios públicos, se propone fortalecer capacidades de las organizaciones de regantes y prestadores públicos y comunitarios, facilitando su acceso a información, tecnologías, capacitación y financiamiento.

Prioridad de política pública		Necesidad financiera	Meta financiera al 2030	
Fortalecimiento de capacidades para la gestión del riego y drenaje en el Ecuador	SARD	3,86	100%	3,86
Mejoramiento de la eficiencia y ampliación de la superficie efectivamente regada con los sistemas públicos y comunitarios	SARD	242,00	50%	121,00
Ampliación de la cobertura de agua potable, saneamiento.	SARD	4.200,00	50%	2.100,00
Sistematización y automatización del servicio que brinda los prestadores públicos y comunitarios	SARD	0,37	100%	0,37

Fortalecimiento de capacidades para la gestión de agua potable y saneamiento en el Ecuador	SARD	5,63	100%	5,63
Transferencia de tecnología para el diseño e implementación de sistemas integrales de agua potable y saneamiento - etapa 1	SARD	3,53	100%	3,53
Educación ambiental sobre los servicios del agua	DEA	1,20	80%	0,96
		<b>4.456,59</b>		<b>2.235,35</b>
<b>Prioridades de gestión de instituciones adscritas</b>				
Inventarios de biodiversidad en zonas sensibles				INABIO
Fortalecimiento de redes de monitoreo hidro-meteorológico en zonas de fuentes de agua de sistemas de riego, captaciones de juntas de agua y empresas de agua potable				INAMHI
Fortalecimiento institucional del riego y drenaje en el Ecuador				ARCA
Normativa de uso eficiente para los prestadores del servicio de riego				ARCA
Plataformas informáticas de verificación y recopilación de datos de los sistemas de agua potable y saneamiento				ARCA
Construcción de sistemas hídricos multipropósito, control de inundaciones y riego				EPA
Actualización de estudios de sistemas hídricos multipropósito, control de inundaciones y riego				EPA
Escuela para la sostenibilidad de riego y drenaje; y Programa de fortalecimiento de gestores de riego y drenaje				EPA
Operación y mantenimiento de sistemas hídricos, multipropósito, control de inundaciones y riego				EPA
Automatización de los servicios que presta la DNPG para mejorar la atención a los usuarios y la interrelación con los mismos				PNG

### PORTAFOLIO INFORMACIÓN Y MONITOREO AMBIENTAL Y DEL RECURSO HÍDRICO

Este portafolio se orienta a movilizar recursos de cooperación internacional que permitan transformar radicalmente la forma como el MAATE gestiona la información para prestar servicios ciudadanos, incorporando herramientas tecnológicas y de analítica avanzada. Los distintos sistemas de información y monitoreo desarrollados a lo largo de los años, exige de nuevos marcos metodológicos, arquitectura de datos y plataformas de integración que proyecten al MAATE como una institución moderna, ágil, eficiente y comprometida con las transformaciones digitales. Todo esto se propone lograr en el marco de un nuevo modelo de gestión, gobernanza y democratización de la información ambiental y del recurso hídrico.

Prioridad de política pública		Necesidad financiera	Meta financiera al 2030	
Implementación del Modelo de gestión, gobernanza y democratización de la información ambiental y del recurso hídrico	DIAA	0,20	100%	0,20
Fortalecimiento de la gestión y sistemas de información estadística ambiental y del recurso hídrico	DIAA	0,03	100%	0,03
Construcción e implementación del geoportal institucional y demás herramientas geográficas	DIAA	0,10	100%	0,10
Construcción e implementación de la Infraestructura del Conocimiento Ambiental y del Recurso Hídrico	DIAA	16,00	100%	16,00



Desarrollo de Sistema de Información para las Direcciones de Biodiversidad y Áreas Protegidas e Integración los sistemas de Información y Monitoreo del Patrimonio Natural	SPN	1,80	80%	1,44
Fortalecimiento del Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques, bajo enfoque multi-escala y multipropósito	SPN	9,70	100%	9,70
Sistema de información de calidad ambiental para la regularización, control y vigilancia ambiental	SCA	5,00	100%	5,00
Sistema de monitoreo de la calidad del aire y agua	SCA	3,00	75%	2,25
		<b>35,83</b>		<b>34,72</b>

### Prioridades de gestión de instituciones adscritas

Base Nacional de Datos de Biodiversidad	INABIO
Asegurar la generación de información hidro-meteorológica a largo plazo para la toma de decisiones	INAMHI
Apalancar recursos para el correcto funcionamiento del Laboratorio de Calidad de Agua y Sedimentos (LANCAS)	INAMHI
Bases de datos entomológicas de especies exógenas que representan riesgos a los ecosistemas de Galápagos identificados en los filtros de ingreso	ABG
Automatización de servicios para carga, equipaje y pasajeros que ingresan a Galápagos o se movilizan entre islas	ABG
Monitoreo de calidad de agua	ARCA
Plataformas informáticas para reporte de información hídrica	ARCA
EPACO M Sistema comercial de la EPA EP que absorbe información RPA	EPA
Sistemas de monitoreo para la operación y mantenimiento de sistemas hídricos	EPA
Automatización y digitalización de procesos y procedimientos institucionales en territorio para almacenamiento y tabulación de datos de forma efectiva	PNG

### PORTAFOLIO EDUCACIÓN AMBIENTAL

Este portafolio se orienta a movilizar recursos de cooperación que aporten en la transversalización de la práctica de la educación ambiental en todas las áreas misionales de la institución y, por ende, en la gestión de los portafolios antes descritos. Si bien, las prioridades de gestión identificadas como parte de la educación ambiental se integran a los demás portafolios, para agregar coherencia y maximizar los impactos esperados, se conserva la definición de éste como un portafolio como tal, para visibilizar a la educación ambiental como una estrategia fundamental para lograr cambios culturales y civilizatorios alineados con la sostenibilidad y el respeto a la vida.

Prioridad de política pública		Necesidad financiera	Meta financiera al 2030	
Educación ambiental para la prevención y control de la contaminación ambiental	DEA	1,00	80%	0,80
Proyecto de Educación Ambiental "Mi Barrio Verde"	DEA	8,00	70%	5,60
Conformación de los Consejos Provinciales de Educación Ambiental	DEA	0,40	100%	0,40
		<b>9,40</b>		<b>6,80</b>

## **7. Anexos**

En digital se presentan los Anexos citados en el documento:

Anexo 1. Base de datos con información de las prioridades, presupuesto y portafolios de cooperación

Anexo 2. Base de datos del mapeo de oferta de cooperación, en función de las necesidades o demandas identificadas.

## 8. Bibliografía

- Estenssoro, F. (2013). La geopolítica ambiental global : el desafío del cambio climático para América Latina. En Jaime Llambías Wolff (Ed.), *América Latina. Interrogantes y Perspectivas*. (Número January 2013, pp. 43–58). York University Press.
- Gligo, N., Alonso, G., Barkin, D., Brailovsky, A., Brzovic, F., Carrizosa, J., Durán, H., Fernández, P., Gallopín, G., Leal, J., Botero, M. M. de, Morales, C., Monasterio, F. O., Panario, D., Pengue, W., Becerra, M. R., Rofman, A., Saa, R., Sejenovich, H., ... Villamil, J. (2020). La tragedia ambiental de América Latina y el Caribe. En C. E. para A. L. y el C. (CEPAL) (Ed.), *La tragedia ambiental de América Latina y el Caribe*. CEPAL. <https://doi.org/10.18356/9789210047425>
- Gobierno del Ecuador. (2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*.
- Godet, M., Monti, R., Meunier, F., & Roubelat, F. (2000). La caja de herramientas de la prospectiva estratégica. *Gerpa con la colaboración de Electricité de France, Mission Prospective LA*, 73. <http://es.lapropective.fr/dyn/espagnol/bo-lips-esp.pdf>
- IAEN, & MAATE. (2023). *Establecimiento de la visión nacional de descarbonización en Ecuador al 2050* (p. 119).
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2019). *Políticas y Estrategias de la Cooperación Internacional No Reembolsable 2017-2021* (p. 68). <https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2019/01/Cooperación-internacional-1.pdf>
- Naciones Unidas. (2015). *Informe del comité intergubernamental de expertos en Financiación para el Desarrollo Sostenible*. 75.
- Navarro, E. R. (2015). La crisis ambiental global. Causas, consecuencias y soluciones prácticas. En *Cultura Ambiental*. <https://www.academica.org/ern/5.pdf>
- Planifica Ecuador. (2019). *Informe de avance del Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Plan Nacional de Desarrollo “Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025”* (p. 122).
- Estenssoro, F. (2013). La geopolítica ambiental global : el desafío del cambio climático para América Latina. En Jaime Llambías Wolff (Ed.), *América Latina. Interrogantes y Perspectivas*. (Número January 2013, pp. 43–58). York University Press.
- Gligo, N., Alonso, G., Barkin, D., Brailovsky, A., Brzovic, F., Carrizosa, J., Durán, H., Fernández, P., Gallopín, G., Leal, J., Botero, M. M. de, Morales, C., Monasterio, F. O., Panario, D., Pengue, W., Becerra, M. R., Rofman, A., Saa, R., Sejenovich, H., ... Villamil, J. (2020). La tragedia ambiental de América Latina y el Caribe. En C. E. para A. L. y el C. (CEPAL) (Ed.), *La tragedia ambiental de América Latina y el Caribe*. CEPAL. <https://doi.org/10.18356/9789210047425>
- Gobierno del Ecuador. (2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*.
- Godet, M., Monti, R., Meunier, F., & Roubelat, F. (2000). La caja de herramientas de la prospectiva estratégica. *Gerpa con la colaboración de Electricité de France, Mission Prospective LA*, 73. <http://es.lapropective.fr/dyn/espagnol/bo-lips-esp.pdf>
- IAEN, & MAATE. (2023). *Establecimiento de la visión nacional de descarbonización en Ecuador al 2050* (p. 119).
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2019). *Políticas y Estrategias de la Cooperación Internacional No Reembolsable 2017-2021* (p. 68). <https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2019/01/Cooperación-internacional-1.pdf>
- Naciones Unidas. (2015). *Informe del comité intergubernamental de expertos en Financiación para el Desarrollo Sostenible*. 75.
- Navarro, E. R. (2015). La crisis ambiental global. Causas, consecuencias y soluciones prácticas. En *Cultura Ambiental*. <https://www.academica.org/ern/5.pdf>
- Planifica Ecuador. (2019). *Informe de avance del Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.

Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Plan Nacional de Desarrollo “Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025”* (p. 122).